"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. | Jueves 3 de Junio de 1880. Santa Clotilde, reina, y San Isaac, monje y mártir. | AÑO XIII.—NUMERO 129.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Nueva York, Junio 1º

La deuda de los E. Unidos ha tenido una disminucion durante el pasado mes, de $16 000,000.

Madrid, Junio 2.

El Gobierno ha autorizado al representante de la nacion en Montevideo, á firmar un tratado de paz y amistad con el Paraguay.

Nueva York, Junio 2.

Ha llegado hoy, procedente de la Habana, el vapor americano *City of Alexandria.*

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Junio 1º, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $16 en oro.
Idem mejicanas, á $15.57
Mercado monetario, á 4 por 100.
Idem idem, á diario.
Cambio s[.] Lóndres 60 d[v]. (banqueros) á $4.87 cts. la libra.
Cambio s[.] París 60 d[v]. (banqueros) á 5 f. 17½ c.
Cambio s[.] Hamburgo 60 d[v]. (banqueros) á 95.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 109 ex-cupon
Azúcar purgado Nos. 10 á 12 en cajas 7⅜ á 7¾ cts. lb.
Centrífugas No. 10 pol. 96 á 8¼ cts. lb.
Regular á buen refino 7⅜ á 7¾ cts. lb.
Miel, purga de 50 grados á 35 cts.
Zafra nueva.
Idem mascabada, idem á 35 cts. idem.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 7½ cts.
Tocineta, *long clear* á 6¾ cts.

Habana, 2 de Junio de 1880.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

Municipal.—Habana.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Electoral de 20 de Agosto de 1878, y nombramiento de Presidentes de la mesa interesa del 3er Colegio de este término Municipal que debe á comenzar el dia 10 del actual, á las 9 de la mañana, en el que existe en la Escuela Municipal para este medio con la asignacion de los indicados en que han de establecerse las referidas secciones para general conocimiento.

DISTRITO.	Colegio Electoral.	Secciones.	Señores Presidentes.	Local de las elecciones.	Oficina actuante.
Puerta-Cerrada	3º	Puerta-Colon	Sr. Teniente de Alcalde, 1º Sr. Teniente de Alcalde, 2º	Calle del Prado nº 35 Calle del Prado nº 82	Cabezas del Colegio.

Habana Junio 1º de 1880.—El Alcalde Municipal, *Pedro Balboa.*

COMANDANCIA GENERAL DEL DISTRITO DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Orden de la Plaza del dia 30 de Mayo de 1880.

La revista de Comisario, del entrante mes de Junio, se verificará por las diferentes clases de Sres. Jefes y oficiales residentes en la Plaza, en la forma siguiente:

DIA 2.

De 12 á 3 de la tarde: Señores Jefes y oficiales pensionistas de San Hermenegildo.

DIA 3.

De 12 á 3 de la tarde: Señores Jefes, capitanes y subalternos del cuerpo de E. M. de Plazas y reservas de Santo Domingo.

DIA 4.

De 12 á 4 de la tarde: Señores Jefes, capitanes y subalternos en Comision activa del servicio.

DIA 5.

De 12 á 4 de la tarde: Señores Jefes, capitanes y subalternos en situacion de reemplazo.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza de este dia para general conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan.

El General Gobernador, *Arias.*

Es copia.—El Comandante, Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

Guardia Civil de la Isla de Cuba.

COMANDANCIA DE MATANZAS.

Con la correspondiente autorizacion del Excmo. Sr. Brigadier Subdirector del Cuerpo, se saca á pública subasta la construccion por tres años de las prendas de correaje, calzado, monturas y demás efectos de talabartería que puedan necesitarse en esta Comandancia para los individuos de tropa de la misma.

La licitacion tendrá lugar ante la Junta económica á las 12 del dia 15 del mes de Julio próximo en la casa cuartel de esta ciudad, calle de O-Reilly nº 9 entonces, y las personas que deseen interesarse en la construccion, sea cual fuere el punto de su residencia, pueden enterarse de los tipos que se hallan de manifiesto en la Oficina del Detall de esta Comandancia nº 11 y ajustarse á el, en el pliego de condiciones que á continuacion se expresa.

Matanzas 14 de mayo de 1880.—El Croonel Teniente Coronel 1er. Jefe, José Manglano.

PRIMER TERCIO DE GUARDIA CIVIL, COMANDANCIA DE MATANZAS.

PLIEGO de condiciones que ha de servir para llevar á cabo por tres años la contrata de correajes, monturas y demas efectos de talabartería que ha de necesitar esta Comandancia.

1ª Toda proposicion que no esté ajustada á las condiciones que se consignan en este pliego será desechada por la Junta.

2ª El licitador se ha de comprometer á presentar en el acto de la subasta, sin derecho á reclamacion de su valor, un tipo enteramente igual en todas sus partes á los de manifiesto en la Oficina del Jefe que suscribe por si el Excmo. Sr. Brigadier Subdirector del Cuerpo dispusiese la remision á aquel Centro antes de aprobar el acta estendida á favor del mejor postor; siendo las prendas siguientes:

Baules.

Calzado.

Borceguíes de servicio.
Botina de paseo.
Bota de montar.

Correaje de infantería.

Cartuchera.
Chapa.
Cinturon.
Correas hombreras.
Morral.
Porta bayoneta.
Porta fusil.
Porta machete.
Portapliegos.
Baina de bayoneta.
Polainas.

Correaje de Caballería.

Bandolera.
Cananas.
Chapa.
Cinturon de sable.
Ganchos.
Espuelas { Las espuelas. Las correas.

Monturas.

Casco de la silla con cubierta y faldones.
Bastas.
Cefironeras.
Cinchas.
Almohadilla de grupa.
Correas de grupa.
Par acciones de estribos.
Cabezada de brida.
Cabezon de sérreta.
Cabezada de pecebre.
Baticola.
Francelete.
Falsas riendas.
Morral de pienso.
Maletas.
Porta-carabina.
Porta-mosqueton.
Pretall.
Rozadero de carabina.
Roza riendas.
Riendas.
Bozal de pita Manila.
Saco de grupa.
Bocado.
Par de estribos.
Sérreta.
Almohaza.
Bruza.
Funda de capa.

Galas.

Cubre brazo de ciarin.
Cubre capa.
Funda de maleta.
Mantilla.

3ª El licitador favorecido con la contrata, ó mejor llamado el Contratista, sufragará los gastos (de anuncio á que hubiese dado motivo la subasta; estará obligado á entregar en esta plaza los efectos que se le pidan y en la plaza de la Habana habrá de tener los baules, con el fin de que los reemplazos puedan colocar en él las prendas que reciban, á su ingreso en el Cuerpo.

4ª Como garantía de este contrato, el contratista á quien se le adjudique la subasta depositará en la Caja de esta Comandancia ó en la de la Subdireccion del cuerpo $600 oro que no retirará hasta tenercrédito á su favor de igual ó mayor cantidad, perdiendo estos ó aquellos sino cumpliera las presentes condiciones; entendiéndose que el depósito ha de constituirlo luego que se apruebe la contrata por el Excmo Sr. Brigadier Subdirector y podrá efectuarlo con abonarés del Cuerpo cuyo pago está autorizado y pertenezca al actual ó siguiente ejercicio económico; en el bien entendido que la contrata no empezará á regir hasta que quede hecho el depósito, y que la falta de este anulará y rescindirá de hecho aquel seguidamente.

5ª Si el contratista entregase prendas distintas del tipo serán de cuenta suya los gastos que ocasionase su devolucion reemplazan ó desde luego las deshechadas; y si diese lugar á la devolucion de prendas por tres veces perderá el depósito y quedará rescindida la contrata.

6ª La Comandancia se obliga por su parte á adjudicar la subasta, al licitador que hiciese mejores proposiciones en el precio de las prendas pues su clase y construccion ha de sugetarse extrictamente á las reglas que indica la 2ª condicion de este pliego.

7ª Para que tenga la subasta todas las garantías y equidad con sujecion á lo mandado, entregarán los licitadores en aquel acto sus pliegos cerrados al Presidente de la Junta al efectuarse esta para celebrar la contrata, consignando en aquellos pliegos el precio á que se comprometen los licitadores facilitar cada una de las prendas y efectos, objeto de la subasta. Si hubiese dos pliegos iguales en precio se abrirá durante diez minutos una puja verval á la llana: entendiéndose que la igualdad en los precios no ha de ser prenda por prenda, sino en el total que arroje el importe de todas las expresa asanterior mente.

8ª Los pedidos de las prendas y efectos á que este pliego se contrae se harán por los Capitanes de la Comandanc a ó Habilitado del Tercio al contratista quien los despachará ya recibiendo su importe en el acto y en virtud de los resguardo que los Capitanes le libren, los cuales serán cangeados por abonarés de la Caja que se retirarán en su dia; y si algun individuo de la Comandancia pretendiese sacar prendas de la contrata para su uso empeñando recibo al efecto, este ha de llevar precisamente el Dócs y sello del Capitan de la Compañía á que aquel pertenezca, sin cuyo requisito no tendrá valor legal dicho recibo.

9ª Cada vez que se reciba consignacion, de la Hacienda la Comandancia amortizará su débito con los contratistas en la proporcion que sea posible y en armonia con lo que estuviese legislado sobre el particular para todo el Cuerpo; entendiéndose que el pago del débito ha de hacerse al contratista por el total de este, por mitad ó cuartas partes segun lo permitan las atenciones retirando los abonarés pendientes expedidos por la Comandancia y haciendo los pagos en esta Ciudad ó en la Habana segun conviniera á la misma y en la clase de moneda que se recibe de la Hacienda en el mes en que lo efectue.

10ª Aunque la Junta declarase la contrata á favor del licitador que mejores ventajas hubiese ofrecido, ningun contrato tendrá valor legal mientras no recaiga en él la aprobacion del Excmo. Sr. Sub Director; renunciando el licitador en todos los casos al derecho que pueda asistirle á reclamacion puesto que cualquiera que tome parte en la subasta ha de considerarse tan solo por este hecho sugeto á dicha condicion.

Matanzas 14 de Mayo de 1880.—El Coronel Teniente Coronel 1er. Jefe, José Manglano.

2103

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 2

De Cayo Hueso vir. amer. Velocipede cap. Guerra ton. 36 con pescado vivo á M. Suarez.
—Montevideo en 49 dias berg esp. Charito cap. Golpi ton. 184 con tasajo á J. Balcells y cp.

SALIDAS.

Dia 1º:

Para Cayo Hueso vap. esp. Guillermo cap. Orts
—Veracruz y escalas vap. amer. City of New-York cap. Reynolds, pasja. 7.

Dia 2:

Para Matanzas berg amer. Mary E. Leighton cap. Leighton.
—Veracruz y Progreso vap. amer. Saratoga cap. Curtis.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

SALIERON.

Para Veracruz y escalas en el vap. amer. City of New-York:
D. Juan Rabols; Manuel R. Fernandez; J. J. Martinez; G. García; N. Oliveras; J. M. Fernandez; Ramon Fernandez.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 2:

De Teja gol. Prieta, pat. San Fiel; 800 sacos carbon.
—Dominica, gol. Dominica pat. Lopez, 39 beys. azúcar y 17 beys. miel.
—Punta de S. Juan gol. Paz pat. Baldo; 250 atravesaños, 60 tablas, 75 estacas.
—Dimas gol. Lince pat. Benejan; 800 sacos carbon.
—Murillo gol. Britania pat. Mora: 180 sacos carbon, 380 caballos leña.

SALIDAS.

Sta. Morena, gol. Anita pat. Perez: Lastre.
—Mariel gol. Fernandita pat. Frasquet; efectos.
—Dominica, gol. Dominica pat. Lopez; Lastre.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para New-York berg. esp. Nueva Paula cap. Pajés por J. Balcells y cp. En lastre.
—Breakwater bca. amer. Ann Elizabeth cap. Phelan por M. A. Hernandez, 610 bys. miel de purga.
—New-Orleans y escalas vap amer. Clinton cap. Herr por Mc Kellar, Luling y cp., 328 tercios y 4500 tabahos y 46 kls. picadura.
—Montreal (Canadá) bca. esp. Saleta Cirar por Zaldo y cp.; 4416 sacos azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO

Para St. Thomas vap. ing. Eider cap. Hurst por J. R. Rithven.
—Breakwater bca. amer. Isaac Jackson cap. Davis por Moré, Ajuria y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 1º

Azúcar, cajas	3
Idem sacos	101
Idem bys	141
Miel de purga bys	40
Tabaco tercios	356
Ide n torcidos	84720
Cajetillas cigarros	4100
Aguardiente pp	61½
Idem bls	2

EXPORTACION.

Azúcar sacos	4416
Miel de purga bys	610
Miel de purga bys	328
Tabacos torcidos	4500
Picadura kls	46

VENTAS EFECTUADAS HOY.

City of Washinton de New York:
40 tercerolas manteca Aguila... $33½ qtl.
30 cs. 100 lb tocineta ..... $35½ id.
20 terces. jamones ..... $46 id.
40 cs. leche Aguila ..... $8½ cs.
30 cs. cotiones Murray ..... $11½ id.
7 cs. rubos de cerdos ahumados / 7 cs. patas de id. id. } $32 qtl.
20 pomos galones pepinos ..... $10½ cs.
20 cs. id ½ id. id ..... $13 cs.
10 cs. id. ¼ id. id ..... $9 id.
10 cs. ⅛ id. id. id ..... $5 id.
150 cs. maicena ..... $31 qtl.
50 quesos cuajada ..... $50 id.
350 sacos maiz ..... 11¼ rs. @
350 id. id. ..... 11½ rs. id.
10 cs. ita. 9 lbs; mantequilla / 5 cs. id. 4½ id. id. } $77 qtl.

Federico de Liverpool:
500 sacos arroz semilla ..... Rdo.
500 id. id. id ..... 22⅛ rs. @
208 id. id. id ..... 22½ rs. id.
100 bls. botellas cerveza P. P. ..... $7½ d. bts.
150 id. ½ id. id. id ..... $8¾ id.
150 id. ½ terros id. id ..... $8¾ id.
100 cs. bacalao de Noruego ..... $18 cs.
100 cs. ajenio Richard y Muller, Ad lante, de Barcelona: $14½ cs.
770 pipas vino Samá. / 136½ id id id. / 92¼ id id id. } $136 pp.
150 ½ id. id. seco ..... $13½ uno.
200 10 id. id. mistela ..... $13¾ id.

Sincero, de Barcelona:
70 pp. vino Compite. / 10½ id. id. } $116 pp.
68¼ id id. id. / 6⅛ id. vino seco. } $13½ uno.
75 10 id. id. mistela ..... $13¾ id.
150 cs. velas Reemmora ..... $25¼ ls. 4 c
24¼ pp. vino alella Deu ..... $180 pp.

Antonieta de Torrevieja:
4000 sacos harina catalana ..... Rdo.

Serra, de Liverpool:
400 sacos arroz semilla ..... 22 rs. @
600 id. id. id ..... 21¾ id. id.
250 id. id. canillas superior ..... 27 id. id.
500 id. id. semilla ..... 22 id. id.
150 id. id. id ..... 22 id. id.
500 quesos patagras / 50 cs. id. Flandes } Rdo.
50 cs. quesos Flandes ..... $75 qtl.
200 quesos patagras ..... $75 id.

Buenaventura, de Liverpool:
250 sacos arroz semilla ..... 22¼ rs. @
500 id. id. id ..... 22 id. id.
1070 id. id. / 328 id. id. Siam } Rdo.
Vidal Sala, de Barcelona:
230 pp. vino Boada / 30¼ id. id. id. / 30¼ id. id. id. / 113 id. id. Bosch } Rdo.
172 id. id. id
Vitiusa de Barcelona:
150 ss aceite Masos ..... $8¾ @.
62¼ 4 pp. vino alella N. G. ..... $160 pp.
Junnita de Barcelona:
65¼ pp. vino alella N. G. ..... $160 pp.
Saratoga de New-York:
60 tercerola manteca Aguila ..... $33½ qtl.
12 tercerolas jamones ..... $46 qtl.
25 ss leche Aguila ..... $8½ cs.
8 cs ralos de cerdo ahumados / 8 ca patas de id id. } $32 qtl.
10 p. mos de 1 galon pepinos ..... $10½ cs
10 cs id ½ id id ..... $5 cs.
100 cs mixtos ..... $31 qtl.
50 quesos cuajada ..... $50 qtl.
2½ cs 4 id Victoria ..... $60 qtl.
267 pacas heno ..... Rdo.

Rita de Liverpool:
500 barriles bilas cerveza P. P. / 75 id ½ id id. / 75 id ½ tarros id id. } $8¾.
200 cs 12 bilas aceite Betus ..... $19½ cs
Clyton de New-Orleans:
1098 sacos maiz ..... Rdo.
1000 id id ..... Rdo.
300 id id ..... 11¼ rs @.
20 tercerolas jamones ..... $48 qtl.

Ciudad de Cádiz de Cádiz
34 sacos garbanzo ..... $6 @.

Juliana de Santander:
80 cs 100 ¼ lata sardina aceite, 6 rs lata.
7 cs 72 ¼ id pescado ..... $11 dna.

Morgan de New-Orleans:
15 tercerolas jamones ..... $47 qtl.

Diana de Montevideo.
4500 quintales de tasajos ..... (oro) Rdo.

Cisneros de Buenos Aires:
4500 quintales Tasajo ..... (oro) Rdo.

City of Alxandria de Veracruz:
272 sacos frijoles negros ..... Rdo.

Almacen:
150 cs jabon Bosch y Vmt enj ..... $22 qtl.
100 cs vino Garracha ..... $11 cs.
58 sacos comino ..... $38 qtl.
50 id café Puerto Rico 1ª ..... $48½ qtl.
100 cs anisete J Cosnard ..... $20½ cs.
40 cs anis Gorrion ..... $21 cs.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Santa Cruz de Tenerife Las Palmas de Gran Canaria** saldrá á fines del presente mes ó principios del entrante Junio, el bergantin goleta español **Alejandra** su capitan D. Francisco Reina. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrán Inquisidor 16 sus consignatarios, R. ROMERO Y Cª 1p 2129

VAPORES DE TRAVESIA

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Para *Progreso, Campeche Frontera y Veracruz.*

Saldrá para dichos puntos admitiendo carga y pasajeros el nuevo vapor-correo americano,

CITY OF VERACRUZ,

Capitan Van-Sice.

el Mártes 8 de Junio.

á las 12 del dia

Precios de pasaje pagadero en oro.

En 1ª para Veracruz y Frontera ..... $ 40
En 2ª para idem ó idem 25
En 2ª para Progreso 30
En 1ª para Campeche 35
En 2ª para Progreso y Campeche 20

Los vapores de esta línea saldrán de la Habana cada dos semanas en martes, para los puertos arriba indicados, en comunicacion con el que hace viajes cada tres semanas entre Veracruz y Nueva Orleans, tocando en los puertos intermedios de Tampico, Tuxpan y Bagdad Matamoros.

La carga se recibirá por el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, y los conocimientos serán entregados en la casa consignataria tambien la víspera, debiendo especificar el peso bruto de cada bulto en kilos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion general de correos.

Consignatarios **ZALDO Y COMP.**—Obrapia 25.

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NIAGARA,

Capitan S. Baker.

SARATOGA,

Capitan T. S. Curtis.

SANTIAGO,

Capitan S. F. Phillips.

NEWPORT,

Capitan J. P. Sundberg.

En construccion.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ámpos puertos como sigue:

PARA NEW-YORK.

SARATOGA ..... Miércoles junio 16.

Precios de pasaje.

1ª cámara ..... $ 40 } O.O.
2ª id ..... 20 }

Línea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.

El nuevo y hermoso vapor de hierro

SANTIAGO,

Capitan Phillips.

DE CIENFUEGOS, DE NEW-YORK.

Lúnes ..... Abril 5. | Mártes ..... Abril 29

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero.

JAMES E. WARD & Co., 118, Wall Street, New York.

McKELLAR, ALLING & Co., 26 Obispo, esquina á la Habana calle de Cuba 76.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,

cap Bentes.

que tiene señalado el siguiente itinerario;

Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS:
.. NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
.. CUBA el dia 5 para PONCE
.. PONCE el dia 8 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 9 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

Retorno.

De SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 15 para PONCE
.. PONCE el dia 16 para CUBA.
.. CUBA el dia 19 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 20 para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 21 para la HABANA.

se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomeu.
GIBARA. Sres. Longoria, Mimilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bisco y comp.
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
PONCE. Sres. Grandarias, Bregazo y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.

OFICIOS 28.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

CIUDAD DE CÁDIZ.

Capitan D. Francisco Segovia.

Saldrá para Puerto Rico y Santander el 5 de Junio llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para ambos puertos y tambien carga, menos tabaco, para Cádiz y Barcelona.

Rebajas en los pasajes de niños, en los de las familias y en el precio de literas retenidos por los pasajeros para mayor comodidad, ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo con mueblaje especial á précios convencionales.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se sugetarán por los Consignatarios antes de correrse, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3.

De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28.

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de esta acreditada línea,

Santiago de Cuba.

Capitan Foote.

Capitan.....

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK para la Habana.

SANTIAGO DE CUBA ..... Jueves Junio 3

PARA NEW-YORK.

SANTIAGO DE CUBA ..... Sábado Junio 12

Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.

Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Admite carga á flete y pasajeros.

La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios LAWTON HNOS. Marcadores 13

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los vapores de esta acreditada línea:
City of Alexandria.. Cap. J. Deakan.
City of Washington. Cap. L. F. Timmerman
City of New-York.... Cap. J. W. Reynolds.
City of Mérida..... Cap. W. M. Rettig.
City of Veracruz.... Cap E. Van Sice.

Saldrán en el órden siguiente:

De la Habana.

City of Washington. Jueves Junio 3
City of Mérida..... Sábado " 12
City of New-York.. Miércoles " 16

De New-York.

City of Veracruz.... Miércoles Junio 2
City of Alexandria.. " 16
City of Washington. " 7

Saliendo á las cuatro de la tarde.—Grandísima rebaja en precios de pasajes y fletes segun anuncio especial.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes en la cámara no sienten el menor movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Impondrán sus agentes, ZALDO Y Cª, Obrapía nº 25.

VAPORES COSTEROS

VAPOR ESPAÑOL

SOLER,

capitan JOFRE.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Jueves á las 6 de la tarde (muelle de Luz) y de Cárdenas los Sábados á la misma hora.

Empezará su primer viaje saliendo de la Habana el Juéves 13 del corriente.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª y en la Habana la sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de Cuba nº 120, altos. bu

VAPOR

ALAVA,

Capitan D. Juan Angel Gavica.

VIAJES DIRECTOS A CAIBARIEN Y VICE-VERSA.

Saldrá directo para CAIBARIEN los dias 10, 20 30 de cada mes á las seis de la tarde. Recibirá carga dos ó tres dias antes de su salida por el muelle de Luz. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Remedios pueden alcanzar el tren que sale por la tarde de Caibarien el dia siguiente de la salida del vapor de este puerto.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana los dias 3, 13 y 23 de cada mes á las 11 de la mañana.

Nota.—A los Sres. Cargadores que por un solo conocimiento embarquen cincuenta ó mas caballos de carga se les rebajará el 12 por 100 del importe del flete y lanchage, y así mismo se rebajará el 20 por 100 á los que embarquen de cien caballos para arriba. Todo con arreglo á la tarifa que está establecida en oro ó su equivalente en billetes del Banco.

VIAJES A CARDENAS Y VICE-VERSA.

Saldrá para CÁRDENAS los dias 5, 15 y 25 de cada mes á las 6 de la tarde. Recibirá carga por el muelle de Luz los mismos dias de salida.

RETORNO.—Saldrá de Cárdenas para este puerto los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 6 de la tarde.

Para mas pormenores informarán AGUIAR 57. bu

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR

PLAZA DE SAN FRANCISCO

Oficios 28.

VAPOR

CRISTOBAL COLON.

Desde el Sábado 29 del corriente Marzo, emprenderá de nuevo su carrera este comodo buque. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la tarde, y el buque saldrá de Batabanó todos los sábados á las 5 de la misma para Coloma y Colon, donde amanecerán los domingos.

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde y de Caloma á las 5 para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.

VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo, saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de { Cortés á las 11 de la mañana. Bailen á las 4 de la tarde. Pta. de Cartas á las 4 de idem. La Ensenada de Coloma y Colon á las 6 de la misma para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los domingos á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.

Este nuevo itinerario de retorno del vapor General Lersundi, empezará á regirdesde el sábado 29 del actual.

NOTA.—Los dias señalados para el recibo de las cargas en el Depósito de Villanueva, son los siguientes: Para el vapor Lersundi los lúnes y mártes y para el vapor Colon los miércoles y juéves.

Habana 10 de marzo de 1879.—El Administrador

EMPRESA DE VAPORES de Menendez y Ca.

DE CIENFUEGOS.

VAPORES

TRINIDAD.

Capitan Fernandez.

VILLA-CLARA,

Capitan Crespo.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en cienfuegos, Trinidad, Tunas, Icaro, Sta. Cruz y Manzanillo,

TODOS LOS MIERCOLES,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana al mismo dia.

SIGUE VAPORES REGULARES CARGA TODOS LOS DIAS.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitarán los conocimientos y se cobrarán los fletes. Los señores cargadores se servirán mandar con la carga las órdenes y notas de remision á dicho punto, y las pólizas de Aduana al escritorio de la casa consignataria.

En dichas notas tendrán cuidado de expresar el nombre á quien vayan consignados los bultos.

Los señores pasajeros deberan tomar el tren directo que sale de Villanueva á las seis de la mañana de los dias que lo verifican los vapores. Se despacha, calle de San Ignacio nº 82, por **D. Juan Pueyo.**

VAPOR

BAHIA HONDA,

Capitan D. Antonio Unibago.

Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los lúnes.

Regresará á Bahia Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las dos de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 13, Cosme de Toca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el costero de Sta. Teresa (Bahia Honda.)

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO,

Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan, en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García Peñalba. 1832

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES,

VAPOR ESPAÑOL

ALICANTE,

capitan Ventura.

Viaje ordinario á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

IDA.

Mayo 10.—Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 12.
12—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13.—De Gibara y llegará á Baracoa el 14
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.
15.—De Cuba y llegará á Port-au-Prince el 16
17.—De Port-au-Prince y llegará á Pto. Plata el 18.
18.—Pto. Plata y llegará á Ponce el 19.
19.—De Ponce y llegará á Mayagüez 20.
20 —De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 20
20 —De Aguadilla y llegará á Pto-Rico el 21.
21 —De Pto-Rico y llegará St. Thomas el 22.

RETORNO.

23.—De St. Thomas y llegará á Pto Rico el 24.
24.—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla e 25
25.—De Aguadilla y llegará á Mayagües el 25.
25.—De Mayagüez y llegará á Ponce el 26
26.—De Ponce y llegará á Pto. Plata el 27.
28.—De Pto. Plata y llegará á Port-au-Prince el 29.
29.—De Port-au-Prince y llegará á Cuba el 30.
30 —De Cuba y llegará á Baracoa el 1º de Julio.
Julio 1º —De Baracoa y llegará á Gibara el 2.
2.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 3.
3.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 5.

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 6 del corriente y llevará la correspondencia para los pun tos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas.—Sres. hijos de Sanchez Dolz.
Gibara.—Sres. Gurri, Hidalgo y cp.
Baracoa.—Sres. Monsje y Cª
Cuba.—Sres. S. y L. Ros y Cª
Por-au-Prince.—Sr. D. Pablo Barthelle.
Pto. Plata.—Sres. Ginebra Hº y ep.
Ponce.—Sres. A. Casale y cp.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo
Aguadilla,—Sres. Amell, Julií y Cª
Pto. Rico.—Sres. Iriarte, Hermano de Caracena y Cª
St. Thomas.—Sres. Lamb y Cª
Se despacha por D. RAMON DE HERRERA, Oficios 68.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Empresa Unida de Caminos de Hierro de Cárdenas y Jácaro.

La Junta Directiva ha acordado que por cuenta de las utilidades del corriente año social se haga á los Sres. Accionistas un segundo reparto de cu

LA VOZ DE CUBA

HABANA 2 DE JUNIO DE 1880.

Moralidad democrática.—El escándalo del dia.

III.

El tercer argumento de *La Discusion* contra la investigacion municipal, es el siguiente: "Es absurdo crear plazas sin "sueldos y emolumentos, y ofreciendo lu- "cro sobre los fraudes y ocultaciones que "puedan cometerse."

Este es el argumento en concreto: véase ahora cómo lo desarrolla el colega. Dice:

"El Municipio, ni ninguna corporacion, puede tener empleados sin sueldos ó emolumentos. No los tiene el investigador en el órden regular de las cosas. ¿Y habrá de *vivir del aire?* ¿Cómo puede aspirar la Corporacion popular al servicio constante de un empleado *sin retribucion de su trabajo?*

"Dirase que el investigador tiene un tanto por ciento de los fraudes ú ocultaciones que descubra. Pero este es un emolumento que no puede constituir retribucion fija. Porque se funda en el antecedente preciso de los fraudes. *Y los fraudes constituyen la excepcion.*

"Triste es la situacion de un empleado que ha de vivir de la ocultacion y del fraude de los demás. Triste es la situacion de un Municipio que desde luego afirma que en sus dependencias tienen que ocurrir fraudes y ocultaciones, hasta el punto de decir á un empleado: "Tú no gozarás sueldos ni emolumentos en el órden comun y regular, pero tú vivirás de los fraudes que se cometan en las oficinas, y como esos fraudes son *seguros*, tienes *asegurada* tu existencia."

"Y tanto raciocina así el Ayuntamiento, cuanto que ha mandado pagar determinada suma cada mes al investigador, por cuenta del tanto por ciento que debe devengar sobre las cantidades *que se intenten ocultar ó defraudar.* No es dable llevar el desvarío á mayor extremo. ¿Tiene el Municipio la seguridad de que en sus oficinas deben cometerse fraudes? ¿Cómo puede hacer préstamos ni adelantos sobre las cantidades mismas que defrauden sus empleados?"

Con su acostumbrada habilidad, que todo el mundo le reconoce, sobretodo cuando hay que presentar una cosa muy diferente de lo que es, el colega democrático se vale aquí de un hecho verdadero para crear suposiciones de todo punto falsas. Es muy cierto que al investigador, nombrado por el Alcalde Municipal con el beneplácito del Ayuntamiento, no se le ofreció otro sueldo que un tanto por ciento sobre las defraudaciones que descubriese y que hiciese ingresar en las arcas mucipales; pero no es verdad que el Ayuntamiento afirmase por esto que *habian de ocurrir*, en sus dependencias, fraudes y ocultaciones. Lo que el Ayuntamiento sabia positivamente, es, que estos fraudes y ocultaciones *habian ocurrido ya*, y en gran escala; mas como se estaban ocultando con tanta habilidad, y como además el hecho mismo de haber tenido lugar esa ocultacion, probaba irrefutablemente que los empleados existentes en las oficinas, por falta de perspicacia, quizás de actividad, ó por cualquiera otro motivo, no eran á propósito para descubrirlas, nada tenia de particular que se apelase á una persona extraña á las oficinas Municipales. ¡Se hubieran acreditado de hábiles y celosos el Alcalde Municipal y los miembros del Ayuntamiento, si otra cosa hubiesen hecho!

Encontrada ya la persona que por sus antecedentes de inteligencia en el ramo de contabilidad, por su actividad incansable y por su integridad á toda prueba se sabia que habia de ser la más á propósito para atajar la inmoralidad y hacer que el Tesoro recuperase, si no todas, muchas por lo ménos de las cantidades que se le habian defraudado, y de que tanta necesidad tenia, surjia la cuestion de la compensacion con que debia retribuírsele. Un sueldo fijo presentaba el inconveniente, en primer lugar, de que no estaba incluso en el presupuesto; y en segundo lugar, que no ofrecia un gran estímulo para los trabajos así dudosos que habia que emprender para conseguir el fin que se buscaba. El Sr. Alcalde Municipal, con ese claro talento y notable tacto que le distingue, ocurrió á ambas dificultades ofreciendo al Investigador un tanto por ciento de las defraudaciones que pusiese en claro, y cuyo reembolso procurase en las cajas del Municipio.

No sabemos qué tendrá de extraño el caso, cuando tanto llama la atencion del colega y le arranca tales aspavientos. Y para que vea que todo esto es infundado, vamos á ponerle un caso práctico que al colega le es profundamente conocido.

La Discusion sienta el principio de que el Municipio no puede tener empleados sin sueldos ó emolumentos. Y como álguien podria alegarle que el investigador tiene el emolumento del tanto por ciento sobre los fraudes que ocurran y él descubra, tiene buen cuidado de responder desde luego el colega, que "esto es un emolumento que no puede constituir retribucion fija." De manera que la proposicion así rectificada, es esta: *El Municipio no puede tener empleados sin sueldo ó retribucion fija.*

Nosotros afirmamos que esta proposicion es absolutamente falsa, y nadie lo sabe mejor que *La Discusion*, y ahora mismo se lo vamos á probar. ¿A quién defiende el colega en la cuestion presente? A su amigo el recaudador de atrasos. Pues bien, el recaudador de atrasos es un empleado ó ajente del Ayuntamiento que no tiene sueldo ó retribucion de carácter fijo. Con los mismos argumentos—si fuesen buenos—con que el colega pretende probar la ilegalidad del nombramiento del Investigador, probaríamos nosotros la ilegalidad del nombramiento del recaudador de atrasos. Todo lo que tendríamos que hacer, seria cambiar la palabra *Investigador* por la de *recaudador de atrasos*; allí donde dice *fraudes y ocultaciones*, tendríamos que decir *atrasos*; y donde ocurren las palabras *dependencias* ú *oficinas*, las habríamos de sustituir con las de *contribuyentes morosos*. El argumento seria tan perfecto como ahora. Hagan nuestros lectores la prueba con las líneas de *La Discusion* que hemos transcrito arriba, y lo verán.

Porque el recaudador de atrasos, lo mismo que el investigador, es un empleado ó ajente del Ayuntamiento sin sueldo ó emolumento fijo. No tiene más retribucion que el tanto por ciento sobre las cuotas que resultan atrasadas, y haga entrar en caja, y este es un emolumento que no constituye retribucion fija porque se funda en los antecedentes precisos de los atrasos, y los atrasos constituyen la excepcion.

Y si quisiéramos continuar el paralelo, podríamos añadir, siempre en las palabras mismas de *La Discusion*: ¡Triste es la situacion de un empleado que ha de vivir del descuido ó de la morosidad de los contribuyentes! ¡Triste es la situacion de un Municipio que desde luego afirma que entre sus contribuyentes tienen que ocurrir descuidos y morosidades, hasta el punto de decir á un empleado: "tú no gozarás sueldo ni emolumentos en el órden comun y regular, pero tú vivirás de los morosidades y descuidos que cometan los contribuyentes; y como esos descuidos y morosidades son *seguros*, tienes *asegurada* tu existencia." La identidad no puede ser más perfecta. Una diferencia existe, pero toda favorable á la tésis que nosotros defendemos. Consiste esta diferencia en que, á la vez que el tanto por ciento concedido al investigador aumenta en muchísimos miles de pesos el Tesoro del Municipio, haciendo entrar en sus arcas sumas que le habian sido defraudadas y que no figuraban ni siquiera como créditos existentes, es decir, que estaban enteramente perdidas; el tanto por ciento concedido al recaudador de atrasos disminuye las sumas que recauda, por lo ménos en los seis por ciento de comision que se le conceden, sin entrar en ciertas consideraciones que tal vez aumentarian muy considerablemente la cantidad total que esos seis por ciento representan.

Ahora bien, ¿no seria absurdo afirmar que por todos estos motivos era ilegal la existencia del recaudador de atrasos? Pues en el mismo caso, precisamente, está el investigador. O son legales ambos empleos, ó son ilegales ambos. No hay medio, y *La Discusion* puede escojer el estremo que mejor le plazca. Pero advierta que no puede admitir que ambos son legales, sin destruir toda su argumentacion; ni puede admitir que son ilegales sin destruirla tambien; con el agregado de que, en este último caso, hay que añadir que en toda esta cuestion ha estado efendiendo una ilegalidad.

Disipados ya los argumentos del colega y demostrado su carácter puramente sofístico, procederia que pasásemos á rectificar las muchas inexactitudes en que ha incurrido al referir lo sucedido entre su amigo el recaudador de atrasos y el investigador. Porque aun cuando el Sr. Llorente en sus artículos dirijidos "*A los hombres honrados*," que publicamos los dias 27 y 28 del pasado, ha referido esa historia sin que nadie haya osado contradecirle, conviene hacer resaltar algunos de los pormenores que contiene y sacar de ellos las deducciones oportunas, que son de importancia. Pero como en su número de anoche continúa el diario democrático disertando sobre la misma cuestion, y lo hace bajo un punto de vista que se liga íntimamente con lo que acabamos de decir, añadiremos lo que sobre ello se nos ocurre, creyendo como creemos que es mejor concluir con lo que la cuestion tiene de carácter general, ántes de ocuparnos de lo que tiene de particular. El asunto es de mucha importancia, y no hemos de abandonarlo miéntras no lo dejemos convenientemente dilucidado.

Ante todo debemos decir al colega que, ó bien se ha olvidado de los antecedentes de la cuestion, ó trata de sacarla de sus quicios. Cuando en Octubre del año pasado, á consecuencia del descubrimiento de la existencia de recibos duplicados y de la devolucion escandalosa á la Administracion Económica de esos recibos, calificados por los recaudadores de *incobrables*, á la vez que todas las apariencias eran que una gran parte se habian cobrado, propusimos nosotros que se examinase á fondo el caso, haciéndose la conveniente investigacion, se opuso á ello *La Discusion* con la mayor enerjía, y el principal argumento que adujo para oponerse, fué, en definitiva, que no era posible hallar un hombre bastante honrado para confiarle la investigacion. La esperiencia de lo sucedido en el Ayuntamiento durante siete meses, demuestra de un modo concluyente la falsedad de ese argumento del colega, y demuestra tambien la posibilidad de hallar hombres honrados cuando de veras y con empeño se buscan, y esto fué lo que hicimos notar en nuestro artículo del domingo, primero de esta série.

La cuestion, como se ve, era de *hecho*; y por lo tanto no sabemos qué objeto lleva el colega al decirnos ayer que "él es hombre *de derecho*, y que el derecho no cree nada." Es decir, que el colega, como hombre de derecho, *no cree nada*. La declaracion es buena, y procuraremos tenerla presente; pero ¿cómo es que el colega *creyó* ántes que no era posible hallar un hombre honrado para la investigacion? Luego no dice la verdad cuando nos asegura en sentido absoluto, que él *no cree nada*. Lo que hay aquí, bien claro lo vemos y vamos á decirlo. Cuando así le conviene, el colega es hombre de *hecho*, y entónces cree en todo lo que supone favorable á sus intentos; pero cuando ve que lo que ha creido le perjudica, entónces el colega se convierte en hombre de *derecho*, y *no cree nada*. El sistema es cómodo; pero con tal motivo, al entablar de hoy en adelante una polémica con el colega, seria de desear que nos dijese si entra en ella y piensa sostenerla como hombre de *hecho* ó de *derecho*, puesto que su criterio es tan distinto segun que se considera bajo el uno ó el otro de esos puntos de vista.

De todos modos, toda esa cuestion sobre si el derecho cree en la honradez de ningun individuo, es enteramente extemporánea, y á nadie conduce como no sea á enredar la discusion. Indicó el diario democrático que la investigacion era imposible, muy principalmente porque no habia un hombre honrado á quien confiársela. A esta razon, que era puramente *de hecho*, le contestamos nosotros con otra razon, *de hecho* tambien, diciéndole que lo sucedido durante siete meses en el Ayuntamiento, demostraba del modo más concluyente que los hombres honrados existian, y que por lo tanto, por este lado cuando ménos, la investigacion era posible. ¿No estaba en su lugar esa respuesta nuestra? ¿No era la que procedía, dada la razon alegada por el diario democrático? ¿A qué viene, pues, que este nos salga ahora con que es hombre *de derecho* y que *no cree nada*? Dejemos, pues, á un lado esta cuestion como inconducente, y continuemos con el artículo del colega, que las suscita muy pertinentes y muy interesantes.

Dice *La Discusion* unas cosas con las cuales estámos completamente de acuerdo, y que fuerza nos es reproducir. Oigámosle..... Pero el asunto, además de importante, es de alguna extension, y merece artículo aparte. Se lo dedicaremos.

R.

Clases pasivas.

Vuelven nuevamente las clases pasivas del interior de la Isla, á quejarse y reclamar contra la irregularidad con que perciben sus haberes, y contra la diferencia que en su daño parece haber establecida, si se compara su situacion con la de las mismas clases en ciertas y determinadas localidades.

Ya tuvimos ocasion de hacer notar el atraso con que se paga á los residentes en Holguin, atraso de algunos meses, que no se justifica debidamente. Pues bien; hoy nos escriben de Baracoa, diciéndonos que allí no se encuentran mucho mejor, teniendo por junto percibidos sus haberes hasta Junio del 79, en tanto que aquí ya han cobrado Diciembre, y no sabemos si se ha anunciado el pago del trimestre de Enero á Marzo del corriente.

Segun dijimos al ocuparnos de las clases pasivas de Holguin, no vemos tampoco razon que justifique esta irregularidad lo mismo allí, que en Baracoa y cualquier otro punto.

No parece sino que el Habilitado ó Habilitados respectivos se proponen frustrar los buenos propósitos del Gobierno, reteniendo en su poder las consignaciones por tiempo indefinido.

Y decimos esto, porque no creemos que la Direccion de Hacienda al señalar pagos, se deje en el tintero los haberes de retirados del interior.

Necesitan, por lo que se ve, el Habilitado ó Habilitados aludidos, quien les compela enérjicamente á cumplir con los deberes de su cargo.

Conflicto previsto.

Se queja *El Triunfo* de que en Güines se exija á los contribuyentes el pago de los cuatro trimestres de contribucion vencida, y reproduce las siguientes líneas de la *Union*, periódico de aquella localidad.

"¿Es acaso culpa del contribuyente, dice, la demora que ha sufrido el cobro de la contribucion extraordinaria?

Nadie podrá afirmar semejante cosa, y sin embargo, estamos pagando esa culpa como si realmente fuese nuestra."

Cuando La Voz de Cuba censuraba un dia y otro dia la inconcebible demora en sacar los recibos al cobro, previendo lo que hoy sucede, *El Triunfo* callaba, y *La Discusion* decia que nuestra conducta no debian agradecerla los contribuyentes.

Nosotros, pensando como *El Triunfo* y *La Discusion*, hubiéramos hecho exactamente lo que hicieron ambos periódicos y aun quizás hubieramos ido más allá aplaudiendo á la Direccion de Hacienda. Pero pensando como piensa La Voz de Cuba debíamos dar la voz de alerta y la dimos; no fué escuchada y los resultados se están tocando. Para pagar cuando no hay dinero en caja se necesita realizar los créditos; esto está al alcance de cualquiera que no sea economista. O deja de pagarse ó hay que apelar á empréstitos; la cosa no tiene otra solucion.

Quizás nuestro patriotismo nos exajera los peligros financieros, pero hoy por hoy vemos otro. A pesar de las optimistas esperanzas de algunos, creemos que la recaudacion de los impuestos está haciéndose tan paulatinamente y da tan escasos resultados, que la situacion ha de continuar cada dia más difícil.

Grave, muy grave.

Suponemos que el Excmo. Sr. Director General de Hacienda habrá tomado medidas para poner coto á la escandalosa irregularidad que hemos denunciado sobre los recibos de contribucion que se están cobrando en la provincia de Pinar del Rio. El caso es sumamente grave. Los tales recibos ni llevan el sello de la Administracion, ni la firma del Administrador, ni el Visto Bueno del Contador, ni número de fólio. No hay en ellos ninguna formalidad que los declare auténticos, y los contribuyentes estarian en su perfecto derecho en negarse al pago miéntras no se formalicen. A cuantos abusos se presta la cosa, no necesitamos decirlo. ¿Es que la Administracion Económica no ha intervenido en su despacho?

Nosotros, ni aún nos atrevemos á declararlos lejítimos en vista de que carecen de los requisitos que la Ley determina.

No sabemos si en alguna otra provincia ocurre lo mismo, pero si es así, á los contribuyentes toca precaverse para no salir mañana perjudicados, por cuanto al presentar dichos recibos en la Administracion Económica correspondiente, el jefe de aquella oficina estará en su derecho no reconociéndolos, puesto que nada hay en los mismos que indique que por ella han pasado.

Exposicion de Matanzas.

El Sr. Secretario de la Junta que entiende en lo de la Exposicion de Matánzas, nos escribe lo siguiente, que tenemos el mayor placer en hacer público.

Matanzas, 1º de Junio de 1880.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Muy distinguido señor mio:

Deseosa la Junta Central de la Exposicion de Matanzas, de que todos los expositores se enteren de las vías por las cuales podrán remitir gratuitamente sus objetos para ser expuestos, le suplica se sirva hacer publicar en lugar preferente del periódico de su digna direccion, que á más de las Empresas de Marianao y Matanzas, la de la Bahía de la Habana, Puerto Príncipe y Nuevitas, Cienfuegos y Villa Clara, la de Navegacion por la costa del Sur de Menendez y Comp. y la de igual clase de Nueva-York á la Habana de Jamra E. Wavd & Co. han tenido el mismo generoso proceder, acordando el trasporte gratuito al igual de aquéllas.

Queda de Vd. con la más distinguida consideracion su atento S. S. Q. B. S. M.—*Benito Bórdas*, Secretario.

Ya en el número anterior tuvimos ocasion de alabar como se merece el proceder de las empresas de ferro-carriles y navegacion, por cuanto puede contribuir grandemente al mejor éxito de la Exposicion, facilitando el trasporte de todos los productos, artefactos etc, etc.

Nada, pues, tenemos que agregar á lo ya dicho.

Conferencia sobre Marruecos.

Todos los gobiernos, excepcion hecha del de Rusia, han aceptado la invitacion para asistir á las conferencias diplomáticas de Marruecos, y están nombrados ya todos los delegados, ménos el del Brasil.

Representarán:

A Alemania, el conde de Solms.
Austria Hungria, el conde Ludoff.
Bélgica, Mr. Auspach.
Dinamarca, Mr. S. Kest.
Estados Unidos, general Fairchild.
Francia, almirante Jaurés.
Inglaterra, Mr. S. Kest.
Italia, conde de Greppi.
Marruecos, Mahomet-Vargas.
Países-Bajos, Mr. Heldervier.
Portugal, conde de Casal-Ribeiro.
Suecia y Noruega, Mr. Ackerman.

Los anteriores diplomáticos, excepcion hecha de Mahomet-Vargas, son los embajadores y ministros plenipotenciarios en Madrid de las naciones que van á representar en las conferencias.

Estas, como hemos dicho ya, se celebrarán en el salon de recepciones de la presidencia del Consejo de ministros, y durarán probablemente un mes.

Las cosas de Italia.

Saben nuestros lectores que derrotado el Gobierno en las Cámaras, el Rey Humberto se decidió por la disolucion. Ahora los jefes de las antiguas fracciones de la Cámara disuelta en Italia han constituido un comité de coalicion, del cual forman parte los Sres. Crispi, Nicotera y Zanardelli que se presentan juntos al cuerpo electoral despues de haber estado separados en la Cámara, siendo enconados adversarios ántes de la última votacion contra Cairoli.

Crispi fué el que armó la encerrona á Nicotera, que era ministro del Interior en el primer gabinete Cairoli, y sucedió á Nicotera en su puesto y éste le pagó accion por accion, confabulándose con Zanardelli y Cairoli, para hacer subir á Depretis, en cuyo gobierno fué actor principal Zanardelli, ministerio que á su vez derribaron Crispi y Nicotera por demasiado radical, unidos á los conservadores.

Véase, pues, hasta qué punto pueden hoy presentarse unidos ante el cuerpo electoral tres jefes de fracciones que se han destrozado cuanto han podido, y entre los cuales han mediado no sólo diverjencias personales, sino verdaderas cuestiones de principios

Prescindiendo de estos antecedentes, el comité Crispi Nicotera Zanardelli dice al país que tiene igual programa que el gobierno, y que desea como nadie la union ó reconciliacion de las izquierdas.

El príncipe Napoleon.

El desacertado manifiesto que dió este príncipe apoyando las injustas decisiones del gobierno republicano francés contra las órdenes relijiosas, ha creado el vacío en torno suyo, al ménos respecto á la parte sana del partido bonapartista. Todo el elemento verdaderamente conservador pasa al partido lejitimista, con el cual se hallaba hace algun tiempo en comunidad de sentimientos. Mr. Tristan Lambert, antiguo diputado bonapartista tan célebre por lo turbulento, se afilia tambien en el lejitimismo y se declara partidario de Enrique V.

Estas deferencias causan penosa impresion en el ánimo del príncipe Napoleon, que se obstina en representar el papel, poco comprometido hasta ahora, de pretendiente á la corona imperial. Ahora se dice que para retener en el redil algunas ovejas de dudosa fidelidad, va á publicar un nuevo manifiesto condenando enérjicamente los proyectos de Mrs. Paul Bert y Laboure, que tienden á someter de una manera más ó ménos completa los seminaristas al servicio militar.

Segun algunos diarios que le son afectos, el príncipe va á declarar "peligroso, impolítico y opuesto á los sentimientos de la nacion todo cuanto tienda á atacar la dignidad del clero, la eleccion de sus individuos y el libre ejercicio de su mision verdaderamente social."

Con esta nueva evolucion conseguirá que los pocos amigos que le quedan, le abandonen.

En un príncipe demagogo ó sobra el príncipe ó sobra el demagogo.

La proposicion del Sr. Arteaga.

Ayer dimos á nuestros lectores una lijera reseña de algunos de los accidentes ocurridos en la sesion que celebró la Junta Municipal. No habiendo asistido á ella, no nos fué dable entrar en pormenores y detalles, pero nuestro colega *La Discusion*, que debió concurrir y tomar notas, la relata con la propiedad y gracejo que le son peculiares, y á nuestras columnas trasladamos aquella reseña, seguros de que nos agradecerán la reproduccion.

Dice así:

"LA SESION DE AYER.

Ayer se reunieron los señores concejales en sesion ordinaria. Se trataba de una mocion presentada por el Sr. Arteaga.

No estaba en la sesion del Municipio, en carne, *La Revista Económica*. Estaba en espíritu, en la persona del concejal médico que estudia derecho; y si los electores que pusieron en sus manos el baston edil tuvieran que pedirle cuenta de sus actos, á buen seguro que el Sr. Arteaga no la daria muy buena acerca de la gestion de los intereses que le están encomendados. De tal modo sirve los de la ciudad, apoyando votos particulares como el que consumió la sesion de ayer.

Inútil es decir que la derrota fué espantosa. Podemos decirle al Sr. Arteaga:

"Mala la hubiste, Francés,
En esta de Roncesvalles....."

Pero reseñemos:

Se dió cuenta del el voto particular del Sr. Arteaga proponiendo que se suprima la *gratificacion* que el Municipio da al Cuerpo de Bomberos del Comercio.

Usó de la palabra para explicar que pedia dicha suspension porque el Ayuntamiento carece de recursos y no debe quitar al cuerpo Municipal, para dárselo á un Cuerpo extraño los pocos auxilios de que puede disponer. Que los Bomberos del Comercio prestan muy buenos servicios y son dignos del aprecio público y en este sentido puede el Ayuntamiento acordar se le exprese ese agradecimiento de cualquier modo, pero no dándoles dinero porque el Municipio no tiene fondos.

El Sr. Ventosa manifestó que habia tenido la gloria de proponer se le asignara al Cuerpo de Bomberos del Comercio 250 pesos mensuales; que si la Habana puede tener orgullo en decir que tiene Bomberos, es porque cuenta con los Bomberos del Comercio. Que los Bomberos Municipales *ni ayer, ni hoy, ni mañana*, pueden ser buenos *bomberos*, porque su organizacion militar se opone al servio de extincion de incendios. Que él, que ha tenido la honra de ser Inspector de Bomberos, por esperiencia sabe que no pueden corresponder al servicio que de ellos se desea. Que tratando de copiar *algo* de los Bomberos del Comercio quiso crear en el del Municipio una brigada de salvamento, pero tuvo que abandonar su propósito porque tocó con dificultades insuperables. Recordó que ántes de existir el Cuerpo de Bomberos del Comercio, se temia más á un bombero que al fuego.

El Sr. Ventosa tenia la seguridad de que con 250 pesos más que mensualmente le diera el Ayuntamiento al Cuerpo del Comercio, entregándole la bomba y material que hoy tienen los del Municipio estaria bien servida la poblacion, con garantías para la extincion de incendios y una buena economía en su presupuesto. Entónces podria la Excma. Corporacion decir al Gobierno: "te devuelvo un brillante Batallon de milicias compuesto de valientes que han demostrado su valor y su importancia en cien combates, pero que no me sirve para apagar fuegos."

Concedida la palabra al Sr. Zayas manifestó que el Municipio no debe emplear la palabra *gratificacion* refiriéndose al Cuerpo del Comercio, sino la de *asignacion* porque era un servicio que debia *pagar* y no gratificar—y la Corporacion léjos de quitarle su apoyo debia colocarlo á la mayor altura.

Que al decir el Sr. Arteaga que el Cuerpo del Comercio no pertenece al Municipio y que por lo tanto no le debe gratificar, no tuvo presente que ni la Cárcel ni la Beneficencia son de la Corporacion y sin embargo tiene que pagar por ellas.

Usó la palabra el Sr. Llorente y dijo que Arteaga habia padecido gran error. Que el Municipio no les dá una limosna á los bomberos del Comercio sino que retribuye sus servicios, de un modo muy imperfecto por su estado de penuria actual.

Que él no habia dicho, como gratuitamente afirma un periódico, que los bomberos municipales *no servian para nada*; hoy no los puede juzgar como bomberos porque sus hechos como tales, no los conoce; que no son bomberos y sí son militares.—Aunque se duplicara, se triplicara ó se multiplicara la asignacion que hoy tienen, nada harian, porque su organizacion es puramente militar y este servicio no puede prestarse unido al de extincion de incendios. Citó varios hechos que ha presenciado en los bomberos del Comercio, el adelanto en que hoy han colocado el servicio, los rasgos de entusiasmo de los individuos que componen el Cuerpo, la circunstancia de que el bombero del Comercio paga una cuota de entrada y otra mensual para costear su uniforme, cosa que no comprende, ni concibe y no ha visto en ninguna parte; y terminó manifestando que ya que el Municipio no podia ampliar la asignacion al Cuerpo de bomberos del Comercio le mantuviera la que hoy le tiene asignada.

El Sr. Leyva expuso que no hacia la apología del Cuerpo de bomberos del Comercio porque estaban su historia y brillantes servicios en la mente de todos; pero que la supresion de las cornetas al Cuerpo Municipal, era lugar á la economía del Ministro que gastando su capital en lujo suprime la luz de aceite que tiene en la cocina y que pedia no se hiciera supresion alguna.

Arteaga insistió en su proposicion manifestando que en Matanzas y Cárdenas habian muerto los bomberos del Comercio porque no habia municipales y que las cornetas eran necesarias para las alarmas de incendio.

Hizo uso de la palabra el Sr. Bruzon y dijo que las cornetas defendidas por Leiva corrian parejas para su utilidad con la luz de aceite suprimida por el Ministro.

Que los bomberos Municipales no tienen de municipales más que el nombre, que el Municipio en nada interviene para con ellos más que para darles lo que piden.—Que al hacer en su presupuesto el Municipio las economías que ha hecho, fué para demostrar que no necesitan armero ni ayudante mayor para apagar fuegos, y era necesario su reorganizacion, para que puedan prestar el servicio de bomberos; y que estrañaba que el Sr. Arteaga se hubiera olvidado de que era concejal hasta el estremo de calificar de un modo tan desfavorable los actos del Ayuntamiento y que tuviera presente que la corporacion manejaba los fondos con una honradez como el más honrado ciudadano.—Que el Ayuntamiento subvencionaba al cuerpo municipal y no vé el resultado de sus sacrificios; en cambio palpa los efectos de los 250 pesos que da al del Comercio.

Puesta á votacion fué rechazada la proposicion por todos contra uno.

¡Ora pro nobis!"

Tretas de Bismark.

Conocida es la série de descalabros que viene experimentando de algun tiempo á esta parte el príncipe Bismark, no sólo en el Parlamento aleman, sino en el Consejo Federal. Primero intentó crear y sostener una sociedad del comercio marítimo aleman que se sustituiria á la casa Godefroy en las islas de Samoa, y el proyecto de ley que presentó con ese objeto fué desechado por 128 votos contra 112. Luego el Parlamento aleman, en la prevision de que el canciller se preparaba á hacer una nueva tentativa para establecer la administracion de renta de tabacos de una manera análoga á la que existe en Francia, sin aguardar á que le fuese presentado un proyecto de ley sobre este asunto, votó una mocion por la cual expresaba la confianza de que no le seria presentado proyecto alguno de ese género. Esta vez la mayoría fué 181 votos contra 69. En seguida el canciller quiso reservar el derecho de cabotaje entre los puertos alemanes, salvar las restricciones que habian de hacerse á causa de los tratados de comercio, y la proposicion fué rechazada por el Parlamento. Estos tres descalabros se sucedieron sin interrupcion en los dias 27, 28 y 29 de Abril.

El Gobierno consiguió, no obstante, que fuese prorogada la ley contra los socialistas; pero tampoco obtuvo todo lo que pedia puesto que el Parlamento fijó el termino de su próroga en Setiembre de 1884 en vez de ser en Marzo de 1886, como propuesta la cancillería.

Hay todavía más. Ahora quiere el canciller que el Consejo Federal, con exclusion del Parlamento, decida que el barrio de San Pablo de Hamburgo, que enlaza esta ciudad con Altona, y esta última ciudad están incorporados al territorio aduanero aleman, quedando privados del privilejio de puerto franco de que hasta ahora vienen gozando. Esta cuestion ha tomado grandes proporciones, hasta el punto de haber creido el príncipe de Bismark necesaria su palabra en el Parlamento, del cual se mantenia alejado hacia tiempo.

Tratábase de la aprobacion pedida al Parlamento del acta de navegacion del Elba, firmada con Austria-Hungría en Marzo último. La comision proponia que se añadiera á esa acta la restriccion de que la frontera aduanera del Elba no podria variarse sino por medio de una ley. Esa restriccion iba en contra del proyecto de anexacion al territorio aduanero del imperio de la ciudad de Altona y del barrio de San Pablo de Hamburgo, proyecto presentado por la Prusia al Consejo Federal, y cuya resolucion sostiene el canciller que no es de la competencia del Parlamento. En esta cuestion se ha puesto el Sr. Delbruck en contra del príncipe de Bismark, de quien fué en otro tiempo su *alter ego*, asociándose al dictamen de la comision.

El canciller declaró en su discurso que veia en la restriccion añadida por la comision una tentativa de presion hecha sobre el Gobierno, que éste no estaba dispuesto á sufrir. El Gobierno, dijo tiene la Constitucion en su favor, pues si se quiere invocar una ley prusiana que prohibia la traslacion de la frontera del Elba, esa ley quedó abrogada por la Constitucion del imperio.

Aquí se trata de una ley constitucional cuya accion no ha sido hasta aquí disputada, y es preciso no debilitar el derecho que el Consejo Federal tiene de la Constitucion misma. De consiguiente, las reservas formuladas por la comision son inadmisibles. Los privilejios de Hamburgo, como puerto franco, no se le podrian quitar sin consentimiento suyo, pero el Consejo Federal tiene el derecho de determinar los límites del territorio perteneciente al puerto franco.

Mr. de Bismark lamenta la aparicion más acentuada del particularismo; se queja de la hostilidad del partido del centro, cuando creia tener á este grupo en su favor, y estaba dispuesto á hacerle concesiones en las cuestiones que iban á debatirse en el Parlamento prusiano. La paz interior, añadió Mr. de Bismark, descansa sobre la inteligencia y la accion en comun de los diferentes Gobiernos de la Confederacion y sobre la ejecucion fiel del partido federal. Es peligroso sembrar la cizaña entre los Gobiernos confederados. La única cosa que me retiene en mi puesto es la voluntad del Emperador. Cuando veo todos los obstáculos con que tengo que luchar para consolidar la unidad del imperio, no puedo ménos de suspirar por el reposo y la soledad. Pero si creeis que sea imposible vencer la fuerza del centro, entónces, dando mi dimision en interés de la paz, aconsejaré que se nombre un Ministerio que reuna los sufrajios del centro y de los conservadores.

Estoy cansado, cansado hasta la estenuacion, cuando veo que mis esfuerzos son continuamente contrariados, puesto que en las cuestiones ménos importantes nada quieren ceder los liberales. Cuando se trata de la conservacion del imperio, no hay que pedir una cooperacion, cuando cada cual se cree con derecho á poner sus bases en tela de juicio.

Despues de un discurso del Sr. Wolffson, combatiendo los asertos de Mr. Bismark y en defensa del dictámen de la comision, el jefe del partido del centro, Sr. Windthorst, hizo observar que su partido no hacia la oposicion por amor al arte, sino que defiende el imperio en el terreno de la Constitucion.

Sólo el canciller, dijo elorador, es el que tiene en su mano restablecer la paz relijiosa. Si se cide á hacerlo, obtendrá una porcion de cosas que hoy no podria conseguir.

La discusion quedó pendiente.

NOTICIAS VARIAS

Nuestro amigo el Sr. D. Francisco Paradela, Administrador del Ferro carril de la Habana, que se habia retirado interinamente de su puesto para atender á su quebrantada salud, ayer volvió á encargarse de su desempeño.

Le felicitamos sinceramente por el restablecimiento de su salud, y felicitamos tambien á la Compañía, que vuelve á contar desde hoy con su celosa y acertada administracion.

—El Tribunal de oposicion á las escuelas municipales para niños de color de ambos sexos, ha acordado reunirse mañana juéves en la sala capitular del Ayuntamiento, á los ejercicios de oposicion á las escuelas de niñas de color.

—Segun se nos dice, ayer se descubrió un robo de 33 000 pesos oro, á bordo del vapor americano *Saratoga*.

A la hora que escribimos estas líneas, sabemos que se hallan á bordo el Inspector del tercer distrito, D. José Trujillo, el cual instruye la correspondiente sumaria, y el señor Lülling, uno de los socios de la casa consignataria en esta plaza del citado buque.

Procuraremos dar más detalles.

—Anoche á las nueve, estando el caruaje de la Capitanía General en el patio de la misma esperando á S. E. para dirijirse al paradero del Ferro carril de Marianao, al subir al pescante el lacayo, arrancaron á correr los caballos y atravesando por el centro de la plaza de Armas por entre las verjas de los jardines, se dirijieron al muelle, abriendo la reja que cierra el de Caballería siguiendo hasta la Capitanía del Puerto y echándose al mar, de donde fueron extraidos.

Lo raro es que ni el coche ni los caballos han sufrido averías de consideracion, pues únicamente al primero se le estropeó uno de los faroles y el tronco se infirió lijeras contusiones.

—Resúmen de lo recaudado por la seccion de contribuciones, el dia 1º de Junio por el impuesto del 16 p§ primer semestre del año económico de 1879 á 1880.

	Ps.	Cs.
Fincas Urbanas	3958	93
Fincas Rústicas	....	..
Industria y Comercio	....	..
Profesiones y Artes	....	..
Total	3958	93
Recaudacion anterior incluso lo atrasado del 25 p§	1040078	75½
Total	1044037	68½

—La Tesorería General de Hacienda hará mañana juéves los siguientes pagos:

Libramientos de Enero y Febrero.

Don José Roman de Luz, E. M. de Ejército, personal, 281 25; don Casimiro Aced, material hospitales militares, 402 12; don Fabian Gener, Batallon Cazadores de Baléa, 27 08; don Pablo Rios, primer Batallon Milicias Blancas Habana, 41 66; D. Manuel Asquez, Escuadron Remonta de Caballería, 30000; doña María del Cármen Rodriguez, pagas de toca, 200; don José Roman de Luz, E. M. de Ejército, 281 25; don Mariano Gonzalez, pagas de toca, 162 50; don José Roman de Luz, E. M., personal, 3118 63; don Antonio Valdés Amoroso, telégrafos, 738; idem idem, 1447; idem idem, 1102.

Guerra.—Personal.—Marzo.

Don Isidoro Alvarez, Comandancias generales y militares, 3866 65; don Pascual Izuel, Subinspeccion de Infantería, 900; id. idem de Caballería, 1800; don Tomás Sanz, idem de la Guardia Civil, 2225 04; don José Roman de Luz, Cuerpo de E. M., 3500; idem seccion de Archivo, 3900 6 don Bernabé Sainz; E. M. de Plaza, 539 03; don José Roman de Luz, Cuerpo Jurídico militar, 1937 48; don Federico Villacampa, Plana Mayor de Artillería, 4500; don Fernando Dominicis, idem de Injenieros, 6084 73; don Ildefonso Lopez Algarra, Cuerpo Administrativo de Ejército, 19500; idem, Administracion militar, 1278 36; Idem, Cuerpo Administrativo de Ejército, 603 36; idem idem idem, 168 68; don Bartolomé Casas, Sanidad militar, 23074 11; don Francisco Bosque, Generales de Cuartel, 38 12; idem idem de reserva, 361 65; D. Luciano Aniza, Primer Batallon del Rey, 800; don José Jimenez, Segundo idem, idem, 800.

—Se han concedido veinte dias de licencia para pasar á Santiago de Cuba, al oficial cuarto del Resguardo, don Constantino Insúa.

—Ha sido nombrado auxiliar de la Direccion General de Hacienda, para los trabajos de la contribucion, don Lino Iduate.

—En el Negociado de Instruccion Pública se solicita á don Plácido Hernandez para que se presente á recojer un título de practicante.

—El Gobierno General ha aprobado el programa de las asignaturas de Botánica y Geología.

—Ha sido nombrada maestra de la nueva escuela incompleta de niñas de Casiguas, doña Gertrudis Hernandez.

—Se han elevado á informe de la Junta Superior de Instruccion Pública las actas de los exámenes que se han celebrado en las escuelas de primer ascenso de niños y niñas de Trinidad, la de segundo ascenso de niños y la incompleta de niñas de color de la misma ciudad.

—Ha sido nombrado

del Rejidor síndico del mismo Ayuntamiento, y casi estuvieron el mismo tiempo enfermos. Este señor, era D. Juan de Mata Delgado, honrado vecino de este pueblo y propietario en el mismo.

Damos el más cumplido pésame á las familias de ambos.

Sin más por hoy, quedo de V. hasta otro dia, Sr. Director, atento y S. S. Q. B. S. M.

Manuel A. y Arguelles.

VARIEDADES.

Meetings de mujeres.

Las mujeres progresan en el arte de la ajitacion política.

Al principio no se atrevian ni aún á hablar de la revindicacion de "sus derechos;" ahora, no contentas con formar sociedades y dirijir peticiones á los parlamentos (en el extranjero, se entiende, á Dios gracias), celebran magnas y tumultuosas reuniones como la ocurrida altimamente en los Estados Unidos, donde éste es el acontecimiento del dia. Los ingleses no desesperan todavía de ver á sus dulces mitades formar apiñados ejércitos y derribar las verjas de Hyde-Park en demanda de un nuevo *Reform Bill* que haga extensivos á la mujer los derechos electorales.

A la reunion de Lóndres acudieron unos cuantos miles de mujeres. Las "dejenerradas," es decir, las que no pertenecian á la secta, ocupaban una galería aparte, y á ellas así como á los hombres que se hallaban presentes, se dirijian todas las reconvenciones y todas las acusaciones. Tan ardiente era la pasion de las "convertidas," que muchas llevaron niños de pecho á la reunion para poder disponer de más tiempo: como dijo una oradora, aquél era un inconveniente que sin duda desaparecería el dia feliz en que las mujeres se ocuparan de asuntos más trascendentes que los domésticos. Un caballero quiso hablar pero pataearon, gritaron y silbaron hasta que se sentó.

El calor y la enerjía de los temas actos, y sobre todo de la oratoria y de los aplausos femeninos, fueron en toda la reunion de lo más propio para convencer á cualquiera de que la participacion de la mujer en las elecciones no suavizaria seguramente las esperanzas de la política ni calmaria el ardor de los *animados* debates parlamentarios. Por lo demás, no era preciso el *meeting* de Lóndres para demostrar que la influencia de la mujer sobre el hombre en las cuestiones sociales y políticas, cuando la mujer aprende las creencias religiosas y olvida su mision, ha sido siempre para inclinarle á la guerra; la mujer no disminuyó ni mucho ménos, los horrores de la revolucion francesa, como hoy no disminuye los del nihilismo, ántes bien los acrecienta.

Esta vez, sin embargo, las revoluciones se presentaron bajo un aspecto nuevo. La primera oradora de la reunion fué miss Lidia Becker, que desarrolló las teorías de su correligionarias. Sus principales ataques se dirijieron contra las leyes dictadas para protejer á la mujer; es decir, contra la ley de matrimonio y de divorcio y contra las leyes que abolieron las antiguas prácticas de que en las minas trabajaran las mujeres desnudas de cintura arriba junto á los hombres desnudos del todo, y de que la mujer se viera obligada por sus jefes á trabajar hasta los últimos dias de su embarazo.

"La mujer debe ser libre—dijo miss Becker—y por consiguiente, se la debe dejar que vaya á las minas y que trabaje hasta los últimos dias de su embarazo, si así las place, y no crearla reglamentos que limiten sus facultades, ni que tampoco la obliguen á permanecer toda su vida junto á un hombre."

El resto del discurso de miss Becker, así como todos los demás que se pronunciaron en el *meeting*, versaron sobre los padecimientos de la mujer bajo el yugo del hombre. Lo más original del caso es que las revolucionarias piden el derecho del voto electoral y la libertad para las solteras y viudas nada más y no para las casadas que, segun ellas, son las que más deben padecer de la tiranía masculina.

La reunion no se disolvió á palos, pero faltó muy poco. Es indudable que el *meeting* que, por espíritu de emulacion, celebraran ahora las "convertidas" *yankees*, no terminará tan pacíficamente.

GACETILLAS.

Repetundis.—Dió la callada por respuesta *La Dicusion* en la duda si conocia ó nó las obras poéticas de los citados por Castelar, caballeros Torresmarti y Poetelli.

Conste que lo de la *oda* á la "Serpiente en el Paraiso" del primero, y el *leid* á la "Muerte de *Repetundis*" son bromas inventadas por pasar el rato. *Un guet apens.*

Como el autor confundió los nombres, y la ortografía estranjera suele dejenerar á su paso por las cajas de imprenta en diversos países, por lo mismo debió abstenerse el crítico y andar se con tiento.

Confundidos por mas y poeta, la confusion llegó á su colmo, confundiéndose el panejirista en el dédalo de lisonjas tributadas al académico, que confundido ha de haberse hallado al ver confundir las especies, por más que él lo hiciera mal de su grado.

Al de *La Discusion* hay que cantar aquello del "Barbero de Sevilla"

"Jitto, jitto, piano, piano
Non faciamo confusione....."

Y no alce el gallo, que se lo pelan.

No lo entendemos.—Dice el diario democrático:

"*¿Qué hay de eso?*—Anteayer se cometió un robo en la casa número 19 de la calle del Monserrate [en el llamado Recinto de la Muralla.]

Hace algunos dias se cometió otro en otra casa de la calle del Teniente Rey.

Segun dicen los partes de policía.

Está mandado que se cierren estas casas. Y deben cerrarse para que *en la vida* vuelvan á ser habitadas por individuos que pertenecen á esa clase social clasificada, reglamentada y calificada.

La seccion de órden público del Gobierno Civil es la que directamente tiene que ver en este asunto.

Llamamos la interesante atencion del Sr. Chavarri, Jefe de la referida seccion para que la dedique á asunto tan importante."

Y ¿porqué del Sr. Chavarri?

Allá va otra.—El extracto de ocurrencias de policía da cuenta de un robo de 26 pesos en la casa número 119 de la calle de Monserrate, de que fué víctima un moreno, y autores tres prójimos de color, agregando dicho extracto que han ocurrido otros sucesos del mismo género en la propia casa.

El reciato continúa haciendo méritos para hacerse acreedor á la *clausura* que *La Discusion* pide. Aquí de alguna *interesante* atencion.

Beneficio.—Para el juéves 3 de Junio en el circo de Kicani habrá, pues, un beneficio en que todo es novedad.

Este como Pubillones convidan al "Argentino" que está en *cincuenta y seis* junto á la esquina del *Indio*.

Ejercicios variados en el trapecio y los anillos, y paso por el aro y algo más.

Es de atenderse.—Nos escriben la siguiente carta:

Mayo 31.

Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: el que suscribe, vecino de la calle de la Estrella, núm. 68, y propietario, suplica á V. llame la atencion de los propietarios de la calle de San Nicolás entre Reina y Reunion, que no se obligan del Ilmo. Ayuntamiento el poner las aceras y hacer cloacas, sino de los Sres. propietarios. No es justo, señor Redactor, el que esta calle tenga una infinidad de ojos de agua, habiendo echado á perder la calle, en cuya composicion no hace mucho tiempo que el Municipio ha gastado un dineral, no pudiendo ya, sin embargo, nadie transitar por ella. Algunas casas de esta calle no tienen sumideros, y estos dan lugar á que algunos vecinos, con el pretexto de las grandes filtraciones que tiene esta calle, estén todo el dia arrojando por los caños á la calle aguas sucias, no pudiendo los que transitan por esta calle y los vecinos soportar el mal olor que despide.

No hay otra solucion que es obligar á los propietarios á hacer sumideros ó cloacas, porque de lo contrario, estará el Municipio componiendo muy amenudo esta calle, con perjuicio de los demás propietarios que tienen que contribuir para la composicion de ella.

Sin otra cosa, mande á su afmo. S. S. Q. B. S. M.—*J. G.*

Los juegos florales.—Ante un numeroso y lucido concurso, se han verificado en Barcelona los juegos florales, asistiendo el gobernador civil, comisiones de la diputacion provincial, del Ayuntamiento y representantes de todas las corporaciones científicas y literarias y gran número de poetes.

D. Quijote.—No el de Cervantes, sino una publicacion semanal que en Cárdenas ve la luz, nos ha visitado estos dias por ver primera.

Larga vida dé lo Dios, y librele de aventuras, que el mundo de hoy está lleno de zarzos, y como antaño "la codicia rompe el saco, y quien en un año quiere ser rico, al medio lo ahorcan" como al buen callar llaman sancho.

Recreo de Obreros de Regla.—Esta sociedad celebra junta general extraordinaria á las doce de la mañana del Domingo 6 del que cursa con objeto de reformar algunos artículos del Reglamento y dar cuenta de la renuncia presentada por la Directiva.

Como se ve, los asuntos de que se tratará en ella entrañan un interés vital para la sociedad, por lo que es de recomendarse la asistencia de todos la socios.

A un socio de San Vicente.—Recibida vuestra carta, sintiendo no poder deferir por el momento á los deseos en ella expresados.

Razones muy atendibles existen para ello.

Si tuviéseis la bondad de pasar por esta redaccion os daríamos las explicaciones necesarias.

En tanto disponed de los tres pesos que nos remitíais.

Bufos cubanos.—Mañana juéves tendrá lugar en el teatro de Albisu una variada funcion, compuesta de piezas del país, entre ellas el estreno de *La esquina de la Viajaca* y de *El viejo enamorado.*

Además se cantarán guarachas, punto cubano, etc., y de *contra* se rifarán entre los concurrentes 50 pesos en billetes, repartidos en cinco premios.

Y en tanto el mundo....—La empresa del ferro-carril urbano abusa de una manera insoportable de la paciencia característica de este pueblo.

Esto dice *La Abeja.*

Las administraciones se suceden y el servicio léjos de mejorarse empeora de dia en dia, con notable perjuicio de los que tienen la desgracia de necesitarlo.

El pésimo estado de la vía, que pide constante reparacion, ocasiona tales entorpecimientos en la marcha regular de los carros, que con frecuencia éstos descarrilan cinco y más veces en el solo trayecto de San Juan de Dios á Tejo.

Y la mayor parte de los vecinos que necesitamos estar á una hora fija en la ciudad, ó tenemos que trasladarnos á los carruajes de alquiler, ó faltar á nuestros compromisos y obligaciones.

Vea la empresa el modo de remediar este mal y tenga presente que ya los vecinos de Jesús del Monte le pusieron las peras al cuarto en no muy remota época.

Esto por lo que hace á la de Jesús del Monte. No nos aproximamos á la del Carmelo, porque allí es la mar.

La Infancia.—Los niños que redactaban *El Loro*, han decidido sustituirlo con *La Infancia*, en lo cual están en carácter.

Dice el prospecto:

"Este periódico se publicará todos los viérnes y contendrá lectura amena, moral é instructiva. Constará de cuatro planas, siendo su tamaño un poco mayor que el del presente prospecto. El primer número verá luz pública el viérnes 11 del corriente. Todo el que desee suscribirse á este semanario pasará aviso á los puntos siguiente:

Redaccion y Administracion, O-Reilly 30 A. Imprenta, Aguiar 72.—O Reilly 36, limpia botas.—Aguiar 69, depósito de tabacos.—Salud 123, barbería.—Bernaza esquina á Lamparilla, idem, pagando 10 *centavos* al recibir cada número.—En el interior, 15 centavos.—Número suelto 10 centavos.

Campos Elíseos.—El proyecto de este centro de recreo que el Sr. de Espelúis llevará á cabo, es sin duda de gran importancia.

Las afueras ganarán con el establecimiento de aquéllos y el autor donará á la Habana una cosa que le hacia falta.

¡***Otro Gayarre!***—Dice *El Noticiero Bilbaino*: "Una de estas noches salia del teatro de Bilbao el aplaudido barítono señor Kachman con otras varias personas, cuando les llamó la atencion la voz sonora de un jóven del pueblo que iba cantando al son de la guitarra.

El artista fué siguiéndole un rato, se acercó al mozo, le preguntó por su oficio, que es el de ebanista, y le dijo que debia abandonarlo y estudiar la música, porque tenia en su garganta un tesoro precioso é inapreciable. Parece que la diputacion y el ayuntamiento van á pensionar al jóven Lucio Saspiur, que así se llama, para que siga la carrera artística."

El continente por el contenido.—Leemos en *La Discusion*:

"El artículo titulado *Labra* que vió la luz pública en nuestra edicion del sábado, es de la redaccion de este periódico."

Creíamos que en el colega escribian los redactores.

Torrecillas.—El sábado y domingo se pondrá en escena en el teatro Albisu la obra de gran aparato "La Pata de Cabra," con todas las decoraciones atrezzo y vestuario del Sr. Bernis.

El Sr. Torrecillas tiene una gran coleccion de coplillas que segun noticias se cantarán y renovarán todas las noches. Se ha contratado al Sr Gisper, á la Sra. Lusnardi y un numeroso cuerpo de baile y figurantes. ¡A Albisu á pasar un rato alegre ya que el simpático Torrecillas se propone hacer olvidar las penas con sus chistes!

El Sr. Figueroa. D. Miguel, abogado y reconocido orador, hizo una brillante defensa ayer en la Audiencia, en la vista de la causa del papel sellado. — Le felicitamos.

El rábano por las hojas.—Otra vez *La Discusion* tomó vela en un entierro para el que no le llamaban y se desata contra LA VOZ DE CUBA que dice es pedante y la echa de majister.

Por Dios, colega, ó su merced no lee más que el diario producto de casa, ó está tan lleno de sí mismo que no juzga pueda escribirse aludiendo á otro.

La indirecta no llevaba esa direccion: conque.....calmarse.

Publicaciones.—Recibidas la *Revista general de comunicaciones* y la *Gaceta Médica de la Habana.*

Esta con el siguiente sumario:

Fiebre amarilla. Informe de la comision americana basado en los datos que obtuvo en esta Isla al estudiar en ella dicha enfermedad, traducido por el doctor A. W. Reyes. — Bosquejo general de los síntomas y anatomía patoljógica de las fiebres amarilla y malaria, traducido por el doctor E. Borrero y Echeverría.— Patolojía interna: de la fiebre tifoidea, por el doctor J. M Espada.— Algunas consideraciones sobre la historia de la prostitucion y una cuestion de hijiene pública, por Estéban Borrero Echeverría. — *Revista de sociedades científicas.*—Academia de Ciencias, Sesion pública ordinaria de 14 de Marzo de 1880, idem del 11 de Abril, idem del 9 de Mayo, idem del 19 de idem. — La Crónica Médico-Quirúrjica, ante las sociedades científicas de esta ciudad. — Mortalidad de la Habana en el mes de Abril de 1880, clasificada por enfermedades, raza, sexo y edad, por A. G. del Valle.

De Vuelta-Abajo.—Tomamos la noticia que damos al final, y que apénas en verdad, pues es barómetro del estado de perjacion de los vitículos capitaleá, por más que ciertos descreidos digan en contrario lo que quieran.—Dice así:

"En San Luis ha fugado doña Nieves Rodríguez esposa de D. Celestino Torralba, con su hermano D. Ramon. Los Tribunales entienden en este hecho misterioso."

No hay que comentar.

Policía.—Novedades del dia anterior

Segundo distrito.—Hurto de 12 docenas de pantallas á uno que las espendia; ignorándose el autor.

3º—Estafa de 700 pesos que dieron á un individuo en Vera Cruz para que los entregara á otro de esta Capital lo que no ha verificado: ha sido detenido.

—Tentativa de robo en una accesoria de la calle de la Industria con fractura de la puerta logrando fugarse el autor.

—Hurto doméstico de prendas en la calle del Aguila núm. 6: autora una parda que fugó

5º—Herida simple que se infirió casualmente un individuo con una botella al caerse.

6º—Lesiones simples que se ocasionó un individuo por caida de un carreton que conducia.

7º—Heridas graves á un asiático por dos blancos desconocidos.

8º—Riña entre dos asiáticos saliendo ambos lesionados: fueron detenidos.

9º—Capturado el autor del hurto de un reloj, de que se dió cuenta en 26 de Abril último.

8 los detenidos para identificar.

Dos por escándalo.

Uno por faltas á la Policía.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—El domingo: A beneficio del Ldo. D. Modesto Gimenez. — La magnífica comedia en tres actos de D. Enrique Gaspar, "La Levita," y la pieza en un acto, "La mujer de Ulises."—A las ocho.

TEATRO DE ALBISU.—El juéves, funcion extraordinaria por la compañía de Bufos Cubanos. — Estreno del juguete "La bendicion, papá, ó el viejo enamorado."—"Perro huevero."—Estreno de la pieza "La esquina de la Viajaca." En los intermedios se cantarán guarachas, canciones y punto.

Se rifarán cincuenta pesos entre los concurrentes —A las ocho.

CIRCO ARGENTINO, (situado en la calzada del Monte, solar El Indio) — Gran funcion para esta noche, compuesta de ecuestres, gimnásticos y acrobaticos. — A las 8 en punto.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

J. SUAREZ Y CPA.

FOTOGRAFOS

DE CAMARA DE S. M. EL REY,

O-REILLY 64,

en la casa precisamente que hace esquina á

COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion imprescindible para obtener buenos retratos, cualidad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las esplicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas

Retratos en

Tarjetas,

tamaño el más pequeño de las corrientes de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.

Retratos

BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO

mitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.

Retratos

En porcelana,

Retratos de todos tamaños, hasta el

Tamaño natural,

para cuadros grandes.

Retratos

Imperiales

con óvalo ó sin él, tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT**, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en ntroducirlo en esta isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjeta imperial tambien, de

Bustos grandes

que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.

Retratos

Princesas

que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia que en la casa pone el mayor esmero.

Por último, se hacen con limpieza no conocida los hermosos retratos

Esmaltados, Glacé.

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *tarjetas, Imperiales* y *Princesas.* Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.

A LOS

Notarios y Escribanos.

Tablas de equivalencias y reducciones de pesos y medidas comunes á decimales y al contrario.

Precio 1 peso

LA NUEVA PRINCIPAL.

44 MURALLA 44.

2181

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital.

4052

UN BUEN CONSEJO A TIEMPO

ES MEDIA VIDA.

Licor Dialisado de Agrimony y Enebro Para la curacion de las afecciones de la Laringe, Catarros Pulmonares, Catarros en la Vejiga, Resfriados, Congestion Pulmonar, Tisis, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Indigestiones y demás enfermedades del *Estómago.*

Para más pormenores véase el prospecto. Depósito, en la Botica de San Agustin Amargura núm. 44 **Habana.** Y en todas las Boticas de la Isla. 2089

Crónica Relijiosa.

JUEVES 3.—Santa Clotilde, reina, y San Isaac, monje y mártir.

Clotilde tuvo la dicha de ser educada en las verdades de la religion católica; y aunque se vió obligada á vivir entre los arrianos, los principios de la verdadera fe en que se habia imbuido su alma desde la cuna, conservaron siempre sobre ella impresiones profundas. Desde edad muy temprana se acostumbró á despreciar el mundo y su vanas glorias, y sus bellos sentimientos se fortificaron cada dia mas con la práctica de las obras de piedad. Su inocencia y el candor de su espíritu no se dejaron nunca sorprender por los encantos de la vanidad del mundo que por todas partes la rodeaban, y conservó pura su integridad. El año 945 se casó con Clodovio, primer rey cristiano de Francia, y contribuyó extraordinariamente á la conversion de su esposo. Vivió en el matrimonio como la mujer fuerte cuyas calidades nos explica el Espíritu Santo. El año 511 enviudó, y habiéndose dividido sus hijos en guerra por la parte que les tocaba de herencia, Clotilde se retiró llena de dolor á Tours, y vivió junto al sepulcro de San Martin todo el resto de su vida, empleándose en ejercicios de caridad y de penitencia. Al mas fervoroso plegaria se dirijia á lograr del cielo la paz de sus hijos.

San Isaac, monje mártir, desde la edad de siete años, se entendió que habia de ser mártir porque todos los presentes vieron bajar del cielo una bola de gran resplandor, y que el revestió los trajes y la tomó con sus manos.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas cantadas.—En las Ursulinas la del Sacramento de seis á siete; en la Catedral la de Tercia al Divinísimo; en San Felipe, Santa Clara, Santo Cristo, Espíritu Santo, Monserrate, la Salud, Cerro y parroquia de Guanabacoa, todas de renovacion.

Córte de María.—Dia 3: corresponde visitar á Nuestra Señora de la Caridad del Cobre en el Monserrate y en Santo Domingo de Guanabacoa, privilejiadas.

El viérnes, 4 de los corrientes, comienza en esta iglesia parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje la novena del Purísimo Corazon de Jesus, que se hará en el órden siguiente:

Todos los dias se cantará una misa solemne á las ocho de la mañana, y á las siete de la tarde, con V. D. M. expuesta, habrá rosario cantado, coros y motetes; en seguida el sermon y al final la letanía del Sagrado Corazon, tambien cantada, concluyendo con la reserva del Santísimo Sacramento: el sábado, 12 último dia de la novena, se dará solemne á toda orquesta al anochecer: el domingo 13, á las 7 de la mañana la comunion general, á las 8 la fiesta; se cantará una preciosa misa á cinco voces con la misma orquesta de la salve, que es de las mejores de la ciudad: el panejírico está á cargo del elocuente P. Bayona, de la Compañía de Jesús.

Predican en la novena los señores que á continuacion se expresan.

Viérnes, dia 1º Pbro. Ldo. D. Ambrosio Menjon.—Sábado, dia 2º Pbro. D. José Bringas y Trevilla.—Domingo, dia 3º Pbro. D. Valentin Salnero S. J.—Lúnes, dia 4º Pbro D Domingo Valibona.—Mártes, dia 5º Pbro. Ldo. D. Ambrosio Menjon.—Miércoles, dia 6º Pbro. Ldo. D. Pedro Hurtegui.—Juéves, dia 7º Pbro. Dr D. Salvador Ordoñez.—Viérnes, dia 8º Pbro. D. Francisco Ceballos.

Creo por demás recomendar á mis queridos y piadosos feligreses la puntual y reverente asistencia á estos actos.

Habana, 2 de Junio de 1880.—El Párroco, Ldo. Daniel S. y Rubalcaba. 2468

Real y M. I. Archicofradía del Santísimo Sacramento erijida en la iglesia del Santo Angel Custodio.

El domingo 6 del corriente á las 8 de la mañana deberá verificarse la festividad de "Domingo Tercero" con misa solemne y sermon, y procesion á las cinco y media de la tarde por las naves del templo, anticipándose á tan festividad por hallarse patente el Santísimo Sacramento en ese dia. Se suplica á los señores Hermanos su asistencia con el distintivo de la Archicofradía, y se les recuerda la obligacion en que están de velar al Divinísimo, conforme á los Estatutos.

Habana, Junio 1º de 1880.—José María Socarrás, secretario. 2213

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la

Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 31 de mayo de 1880.

ABREBIATURAS: b, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; movimiento lento; r, rápido; l, dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA.			HORAS DE LA TARDE.		
	6	10	2	6		
Barómetro reducido	62 54	763 12	761 68	761 80		
Termómetro centígrado	24 0	29 0	29 6	27 20		
Tension del vapor de ag	20 27	20 12	21 11	20 59		
Humedad relativa	91	66	68	77		
Lluvia	6 20	.....	.....	.....		
Evaporacion	1 0	0 69	1 69	1 50		
Viento—Direccion	ENE	ENE	NE	NE		
Velocidad en ncta. por 1	0 05	0 15	0 47	0 55		
Termómetro máxima	.....	.....	30 50	.....		
" mínima	23 4	.....	.....	.....		
NUBES.						
Nimbus	.....	.....	.....	.....		
Fracto-cúmulus	.....	2	.....	.....		
Cúmulus	1	h	1	1		
Stratus	h	h	.....	.....		
Cúmulu-stratus	.....	1	.....	h		
Pallio-cúmulus	.....	.....	.....	.....		
Cirro-cúmulus	.....	.....	.....	.....		
Cirro-stratus	.....	.....	.....	h		
Cirro-pallium	.....	.....	.....	.....		
Cirrus	.....	.....	.....	z		
Total de nublados	1 2	4	1	2		

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Rocío á 6 h. mañana.

NOTA.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y reducida la depresion nuesular.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 2.

SERVICIO PARA EL 3.

Gefe de dia: El Sr. Teniente Coronel del 6º Batallon de voluntarios D. José Jener y Batet

Visita del Hospital: Artillería de Montaña.

Capitanía General y Parada: 6º Batallon de voluntarios.

Hospital Militar interior: Rejimiento de Orden Público.

Castillo del Príncipe y Barracones de idem: Rejimiento de Injenieros.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejercito.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar el 2º de la Plaza, D. Manuel Ortiz.

Imajinaria en idem. El 3º de la misma, D. Manuel Fernandez.

El Coronel Sargento Mayor,—*Recaño*

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3½ á 4 P 00 dpv. 4¾ á 5¼ P ctv.
INGLATERRA	14¾ á 14½ 60 dpv
FRANCIA	1½ á 2 P 60 d 2½ á 2½ P ctv
ESTADOS-UNIDOS	4 á 4½ P ctv 5 á 5½ P ctv.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	130 á 130½ P á las 2.
DESCUENTO MERCANTIL	6 y 8 bta 10 y 12 m o

MERCADO EXTRANJERO

Nominal.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

8½ á 9 rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

6¾ á 7¼ rs. @ Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

De 6¾ á 7¼ rs. @ segun clase y polarizacion.

Caja de ahorros, descuentos y depósitos de la Habana, 118 á 24 P ce en oro.

Compañía de Caminos de Hierro de la Habana 20 acciones á 10½ Pce. BIB. cotizadas estas y las anteriores por el auxiliar de corredor D. A. Angelet y Rojas.

Ferro carril Urbano 20 acciones á 20 Pce cotizadas por el auxiliar de corredor D. E. Bellini.

CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Victoriano Bances y D. Basilio Larrañeta, auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.

D. Pedro N. Becales y D. Nicolás de Cárdenas, auxiliar de corredor.

Habana 2 de Junio de 1880.—El Síndico *M. Nuñez*

COMUNICADOS.

A la virtuosa y graciosa Srita. Dª Clotilde Mendez y Valdés.

EN SUS NATALES.

A tí Clotilde querida,
Los dias te doy con placer
Una corona de flores
Hoy quisiera yo tener
Para coronar con ella
Tus sienes de alegría:
Que vivas muchos años
Para celebrar tu dia,

Joaquin Montero Garcíny.

Jesús del Monte, Junio 3 de 1880.

2467

Calzada, J. de la, Cuba 78.
Canino, Cuesta y comp., San Ignacio 90
Carballo, Ramon, Amargura 35.
Castañé y Comp., Crespo, esquina á Animas, Panadería.
Carruncho Antonio, Belascoain 24.
Consulado Alemania, Oficios 8.
" Austria-Hungría, Mercaderes 7
" Méjico, Amargura 35.
" Noruega y Suecia, Oficios 16.
" Portugal, Oficios 74.
" República Argentina, San José nº 22.
" República Dominicana, Inquisidor 22.
" Rusia, San Ignacio 66.
" Grecia, San Ignacio 66.
" Suiza, San Ignacio 50.
" Uruguay, Amargura 35.
" Bélgica, Mercaderes 2.
" Panamarca, San Ignacio 50.
" Estados-Unidos, Tacon 2.
" Francia, San Ignacio 32.
" Holanda, Mercaderes 3.
" Inglaterra, Amargura 1.
" Italia, Lamparilla 82.
Carlón, Alfredo, Corredor de buques, Ena 1.
Villaclara, San Ignacio 35.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Aleman, Prado 118.
Cay, E. I., Lamparilla 28.
Céspedes Emilio, San Ignacio 78 (a Cámara, J. Cuna 6.

D.

Decampa & Lecaille, Obispo 56, esquina á Compostela.
Durege, Julio, Tejadillo 36.
Durruty y comp., J. H., San Ignacio 22.
Dussaq y comp., Tejadillo 7.
Dalmau y comp., Lamparilla 17.
Dasse y comp., Leon, Aguacate 74.
Demestre y comp., J., Cuba 88.
Descamps, Lecaille y Cª Obispo 56
Doizé y comp., Ed., Aguiar 65.
Dufau, y comp., A., O'Reilly 30.
Dufau, E., Obispo 31.

E.

Empresa, ferro-carril de Calbarien, Obispo 53.
Echaniz, José L., Empedrado 1.
Empresa vapores de Regla, Plaza de Luz.
Echezarreta y comp., D., Oficios 18.
Enriquez y comp., R., San Ignacio 23.
Enriquez, C., Mercaderes 6.
Espinosa y comp., A., Ricla 10.
Peres Santa María, Rafael, Obispo 16.
Petit, Luis J., Habana 73.
Plá y Monje, José, Oficios 28.
Poey Juan, Inquisidor 16.
Pohlmann, Andr., Cuba 21.
Pons, Ignacio, Egido 4.
Pons y comp., Amargura 34.
Pulido, Mamerto, Empedrado 30.
Pascual, Enrique, Aguila 74.
Wolff, F. W., Obrapía 36.
Wood y comp., O'Reilly 5.
Will hermanos, Teniente-Rey 22.

R.

odriguez Florencio, Amargura 13.
Rabasa y comp., S., Obispo 2.
Ramirez, A. F., Amistad 77.
Rauell, hermano y comp., Cuba 47.
Rasbach, J., Cuarteles 9.
Ruthven, G. R., Oficios 16 (altos.)
Remolina y comp., Mercaderes esquina á Lamparilla.
Esser y Haarhaus, Fernando, Mercaderes esquina á Obrapía.

F.

Freixas, Pratts y comp. Lamparilla 5
Fontanals, Llampallas y comp. Lamparilla 23.
Fors y Blanch, Salud 30.
Faes, Lopez y comp., San Ignacio 72.
Falk, Rohlsen y comp., Cuba 86.
Freixas Lopez y Comp., Lamparilla 6.
Fabra y Ginerés, Mercaderes 11.
Fernandez, P. L., San Ignacio 50.
Ferran, Jorge, Baratillo 7.
Finestras, Bordoy y comp., Amargura 25
Francke y comp., Mercaderes 11.

G.

Galindez, sobrino y comp., San Ignacio 33.
Garin y comp., J. B., Cuba 33.
Gassol, Avendaño y comp., Oficios 20.
Gerding, B., Mercaderes 5.
Gonzalez del Valle, Anselmo, Obrapía 22
Gonzalez, J. G., Enna 1.
Gonzalez, Lopez y comp., Enna 1.
García Cornujedo Hnos., Muralla 28 y 30.
García Abello Manuel, Baratillo núm. 1
Gonzalez, Mariano, Amargura 31.
Gonzalez, Diego, Reina 20.
Guadencio, Avances y comp., Obispo 69 71.
Gabinete de consultas y agencia sobre materias de Hacienda, Gobierno y Municipios, San Ignacio 30, (entresuelos.)
Gremio de víveres, Baratillo 5.
Gabancho, Gregorio, Obispo 1 (altos.)

H.

Hamel, (Henry B.) Reina 118.
Hamel, Fernando B., Reina 118.
Hamel, hijos y comp., Mercaderes 2.
Howson, Thomas, Obispo 19.
Hayley y comp., Tacon 8.
Hedman, J. F., O'Reilly 116.
Heinen, H. E., Obrapía 11.
Herederos de Dª Francisca Gomez de Fernandez Criado, Habana 85.
Herederos de D. J. Fidel Zuanávar, Amargura 7.
Heymann y comp., E., Oficios 16.
Hijos de J. J. Carreras, Oficios 74.
Hijos de Jaime Codina, Estrella 52.
Hoffmann, Luis, San Ignacio 84.
Hoed de Beche, Mendy y comp., O'Reilly 22
Hyatt, J. W., Cuba 38.

I.

Ibañez, Francisco F., Cuba 5.
Iglesias, Celestino, Enna 1.

J.

Jacas y comp., J. Inquisidor 25.
Jané y comp., San Ignacio 26.
Jensen, Gustavo, Mercaderes 11.
Jimenez y Ayala, Teniente-Rey 9

K.

Kessel y comp., A., Empedrado 16.
Kohly y comp. Ricardo P., San Ignacio 36

L.

Ladendorff, Cárlos, Mercaderes 15.
Lavastida, J., Enna 1.
Lawton hermanos, Mercaderes 13. (altos.)
Lejarcegui Ondarza, V., Amargura 13.
Lopez, Antonio, Neptuno 159.
Lopez, Manuel, Galiano 98.
Luciña y comp., San Ignacio 56.

M.

Marzan hermanos, Cuba 72.
Mathias y comp., Eduardo, Aguiar 61.
Mayor, Miguel, Mercaderes 6.
Madan de Alfonso, Antonia, Cuba 84.
Madan, Cristóbal, Cuba 86.
Marquette y comp., J. B., San Ignacio 42.
Martinez y comp., R., Teniente-Rey 12.
Mc. Kellar, Lulling y comp., Cuba 70.
Maseda Pedro, O-Reilly 102.
Mendez y comp., R., O'Reilly 13.
Meyer y comp., Oficios 8.
Millington, J. F., San Ignacio 50.
Miniño y comp., F., San Ignacio 39.
Misa hermanos, Muralla esquina Habana
Mojarrieta y comp., L., Empedrado 2.
Montané y hermano, G., Obispo 73.
Moré, Ajuria y comp., Obispo 28.
Morison hermanos, San Ignacio 52.
Mourgue, E., San Ignacio 54.
Moysi y comp., Oficios 10, (altos)
Moyano, Vicente, San Ignacio 56.
Martinez Guillermo Picard, San Pedro 28.

N.

Navarro, Washington y comp., Lamparilla 19.
Nelison, Guillermo, Mercaderes 10.
Nenninger y comp. V., Inquisidor 7.
Nenninger Juan, Oficios 16.
Nieto, Coll y comp., Carpineti 1.
Nizard, Emilio C., Bernaza 51.
Noriega, Olmo y comp., Cuba 73.
Nuñez, Felipe, Empedrado 21.

O.

Obeso Pedro. Monte núm. 18.
O'Naggten, Juan, Compostela 110.
Ondarza, M. A. de, Enna 1.
Ordoñez hermanos, San Ignacio 78.
Ortiz, Joaquin, Monte 69.
Otañez y comp., P., Aguiar 64.

P.

Paredes y San Migu

MAS POPULAR QUE NUNCA.

LA LEGITIMA MAQUINA DE FAMILIA DE COSER DE SINGER

NUEVAMENTE REFORMADA.

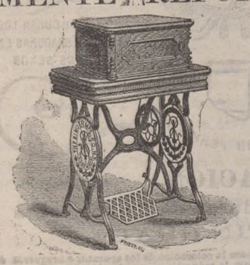

PARA PROBAR LA SUPERIORIDAD *de estas máquinas sobre todas las conocidas veanse las ventas en 1878,*

SE VENDIERON

356422

máquinas en 1878, aumentaron á

431167.

ES LA MAS FUERTE, LA MAS SENCILLA, LA MAS DURADERA POR SU SOLIDEZ POR SU CALIDAD Y SENCILLEZ. SON LAS MEJORES QUE SE HAN INVENTADO HASTA EL DIA.

THE SINGER MFG. CO. N.Y.

Las ventas hechas el último año fueron á razon de **1400** máquinas diarias.

Recordad que no confundais las legítimas con las falsificadas, las legítimas llevan *el sello de la Compañía en las mismas patas y en los brazos.* Las vendemos á précios muy bajos, al alcance de todo el mundo. Repetimos que no se confundan las falsificadas con las legítimas.

ALVAREZ É HINSE,
CALLE DEL OBISPO Nº 123.
UNICOS IMPORTADORES.

NOVEDADES! NOVEDADES!

Organos cuyas notas musicales son de papel, todas las familias deben tener en su casa esta nueva clase de música. Sus précios son baratísimos.

Vendemos ***Aparadon de Orrasco***, el mejor que se conoce hasta el dia.

Revolvers de todas clases y condiciones.

Linen Glacé para dar brillo á toda clase de ropa blanca.

Congress leather Dressing para dar brillo á toda clase de pieles, especialmente á botines y zapatos de Señoras y Caballeros.

Planchas rizadoras niqueladas, sirven para planchar y rizar sin necesidad de ponerlas al fuego, précios **muy bajos, muy bajos.**

ALVAREZ E HINSE,
CALLE DEL OBISPO Nº 123.

EL OLIMPO.

DE

Avelino Pomares.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Boisselot ills, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin necesidad de organista pueden ejecutarse en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun se requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Las ventajas que me ha proporcionado el viaje á Europa me permiten poder ofreceral inteligente público de esta culta capital una gran rebaja en todos los artículos anunciados y particularmente los Pianos que puedo dar al costo, concretándome á ganar únicamente la comision que me dan las fábricas de que soy agente en esta Isla.

Está al llegar un gran y variado surtido de novedades concernientes al ramo, las cuales realizaré á précios infinitamente baratos.

Habana 113,
entre Muralla y Teniente-Rey
2350

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL.
SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto se quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mampostería. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cedería el plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y otras casas darian pingües resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia, informarán de las once á las cinco de la tarde CALLE DE PRADILLO NUM. 7. 2173

Se vende la casa calle de Fundicion nº 15 con sa tercer, la, comedor, dos cuartos patio y demas menesteres, en 3.500 pesos billetes, libre de todo para el vendedor, en la misma darán razon. 2203

SOLICITUDES.

Un jóven que ha practicado cuatro años la farmacia en un establecimiento de esta clase, con estudios de 2ª enseñanza, solicita colocarse, bien sea para el despacho de una botica ó en escritorio. Informarán en la Administracion de este periódico Teniente-Rey 38. 2170

Una señora vizcaina desea encontrar colocacion para cocinera, prefiriendo para fuera de la Habana. Darán razon calle de la Habana nº 210, solar. 2463

MISCELANEA.

SILLAS DE VIENA

con asientos perforados, bastante fuertes y de mucha duracion: estas sillas son muy propias para hoteles, fondas, cafés, casas de baño, casas particulares, quintas y fincas de campo: los asientos de estas sillas son garantizados por su mucha consistencia. Su precio es bastante equitativo. Hállanse de venta en el almacen de muebles de

Nemesio Perez.
Compostela 66 y 68, Habana
2059

INSTALACION PARA GAS Y AGUA.
44 Compostela 44.

Surtido de arañas de cristal entre ellas una de 8 luces, Lamparas de metal, Inodoros, bombas, y llaves á precios baratísimos. Se doran Camas y bronceau Lamparas. 2092

CAMAS DE HIERRO.

Con los ya acreditados BASTIDORES metálicos CUBA: Se hallan de venta COMPOSTELA 66 y 68 ALMACEN DE MUEBLES. 2061

INVENTO CURIOSISIMO, PRIVILEGIADO.

50 retratos, 5 P. fs. (oro).

Este notable invento, que está causando la admiracion de Paris, pone los retratos al alcance de todas las fortunas, NO CONOCIENDO RIVAL EN EL PARECIDO.

Las personas que deseen recibir dichos 50 RETRATOS de tamaño muy pequeño ó sea DE MODA, hasta con que envien un retrato de cualquier tamaño al Sr. Director de las OFICINAS DE FILIRCUBAD (España Barcelona. Talleres, 2) acompañando 5 P. fs. en letra sobre la Península ó sellos de correo, y recibirán los 50 retratos, magníficamente fotografiados, (además del original) por primer vapor.

Los Sres. que remitan el siguiente cupon, solo deberan enviar 4 P. fs. en la espresada forma.

Retratos. *La Voz de Cuba.*—Habana. CUPON. Vale por 50 retratos Retratos.

2133

TARJETAS

PARA

Bautizos, Visitas, Ofrecimientos, Participaciones y Anuncios.

TODAS DE CAPRICHO

Y ALTA NOVEDAD.

Tarjetas para visita á peso el 100. Idem imitacion á madera, mármol y otros caprichos á 2 pesos el 100. Tarjetas de bautizo á 5 pesos el 100. Idem en forma de libro á 6 pesos.

PAPEL TINBRADO

con letras enlazadas y surtido en colores, la caja con papel y sobres ***á 10 reales.***
100 pliegos y 100 sobres
tambien timbrados, por 4 pesos.

LOS PURITANOS.
SAN RAFAEL,
CASI ESQUINA A INDUSTRIA
N. 000.
2462

A LOS

ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO.

Gran surtido de Confituras de las mejores y fabricaciones sin adulteraciones ni mezcla ninguna. A precios módicos. San Ignacio 84 entre Muralla y Sol. 2212

ALMACEN DE MUEBLES
DE NEMESIO PEREZ
Compostela 66 y 68.

Surtido general de MUEBLES, CAMAS DE HIERRO BASTIDORES METALICOS "CUBA" Silleria de Viena y los acreditados pianos de PLEYEL. —Compostela 66 y 68.—Habana. 2060

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370, pasada la** Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes hechas** en Paris, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los interiores.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

ORATORIOS

para ingenios y casas particulares

con las imágenes que se desean, y gran surtido de vestidos y mantos bordados de todas medidas y coronas de plata para Vírgenes.

O-REILLY 67.—Soler, Raldíre é hijos. 2142

SANGUIJUELAS.

Se han recibido y se expenden por mayor y menor, en el depósito ***Aguiar 100 esquina á Obrapia.*** 2192

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

OJO!

El que se queje de dolor de muelas es porque no ha probado el tan justamente celebrado específico de Antunez. Hace 4 años se usa en toda la república mejicana y ha dado y está dando brillantes resultados á todas las personas que se lo aplican á los diez minutos cesa el dolor y se evita la extraccion. En esta capital tambien lo han experimentado infinidad de personas y se han convencido de su eficacia.

Unico depósito para toda la Isla, Muralla 69: Cerería Nuestra Señora de Regla. 2053

JARABE
de Nogal Iodo-Yodurado
DEL DR. ROCAMORA.

Este precioso medicamento recomendado hoy por los primeros profesores de esta capital, está indicado en todas las afecciones de carácter escrofuloso.

Se recomienda doblemente como sustitutivo del aceite de hígado de bacalao: pues á la eficaz accion de éste; reune el ser grato al paladar y no estar expuesto á la intolerancia estomacal de aquella grasa. 2106

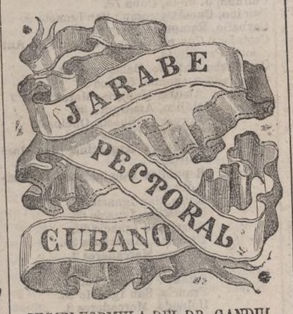

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos mas rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas tosses que con nada ceden, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descansar á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tísis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su practica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

DE GANDUL,

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz: como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrósicas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de las mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no conociendo el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

AGUA PROGRESIVA.

Para devolver al cabello su color natural en dos dias

y conservarlo en su estado primitivo.

Las señoras la prefieren á ninguna otra preparacion por tener la propiedad de comunicar al cabello un hermoso color negro y por ser menos incomodo en su aplicacion y no mancha la piel en modo alguno reuniendo todas las ventajas y condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas. Quita la caspa, evita la caida del cabello, restablece su vitalidad y se puede usar con las manos.

Basta usar un solo pomo con nuestro aceite perfumado para darle la preferencia á las demas preparaciones conocidas.

Unico depósito al por mayor. Y al por menor al precio de $5 frasco.

FARMACIA
LAS SEIS PUERTAS,
CALZADA DE GALIANO 129,
entre Dragones y Zanja.

POLVOS
DE
SAN NICOLAS DE TOLENTINO.
Remedio Infalible.

para desterrar por completo las calenturas tercianas intermitentes.

Depósito: Farmacia y Droguería, "La Reunion"—Teniente Rey 41—Habana.

Se vende en todas las farmacias de la Isla. 1877

LOS BOULEVARES.

GALIANO 80 ESQUINA Á SAN RAFAEL.

500 Chaquets y sacos Americana de Casimir y Casimir muselina, todos á $15 valen doble.

5000 Camisas blancas finas del pais á $50 dna. y 4½ una, surtido general en fluses y Camisas para niños de 6 á 15 años.

EN LOS BOULEVARES.

500000 pesos se realizan en Artículos para Sras. compra de seis tiendas. Piezas de crea y sábanas finas de hilo á $15 y 16.

EN LOS BOULEVARES.

Se hacen Fluses de Chaviot por medidas á $30 y de clases anteriores á $40 y 50 flus como nuevo. Y se necesitan diez operarios para el taller de Sastrería. bp 2202

RELOJERIA DE J. SERRA.

Calle del Obispo Nº 33 entre Cuba y San Ignacio.

Se participa á los Señores favorecedores de este establecimiento y al público haber recibido un gran surtido de ***Relojes*** de oro y de plata superiores, garantizados, desde el ínfimo precio de **9** pesos á **$10 oro.** ***Relojes*** de mesa y de pared para sala, franceses, y otros para ***Escritorios*** y ***Oficinas.*** ***Leontinas*** oro de 18 quilates, muy elegantes, últimos modelos. Gran surtido de prendería fina de oro, gran fantasía para Señoras,

Escribanías de plata fina de ley y otros varios artículos de fantasía propios para regalos.

El dueño de este establecimiento tiene su hermano en Europa y puesto de acuerdo con los fabricantes de Paris y de Suiza, tiene el gusto de ofrecer todos los efectos á précios sumamente módicos y todo cuanto séale de novedad.

Surtido de ***Espejuelos*** y ***Lentes*** de oro 18 quilates con piedras lejítimas del Brasil.

33 OBISPO 33.
bp 2205

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

PREPARADO por EDUARDO PALU, FARMACEUTICO de PARIS.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los dos balsámicos por excelencia, la **brea** y el **Tolú**, asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE será un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

VENTA.

HABANA.—Sarrá y Comp.—Droguería la Central—Botica francesa.
GUANABACOA.—Botica de Juan D. Romero y las demas boticas acreditadas de la Isla.

ENFERMEDADES DEL PECHO.

TISIS EN SU PRIMERO Y SEGUNDO GRADO.

ACEITE de HIGADO de BACALAO.

CON CREOSOTA VEGETAL DE LA HAYA.

PREPARADO por **Ed. Palú,** FARMACEUTICO de **Paris.**

Los numerosos experimentos hechos en los hospitales de PARIS con esta asociacion de la **CREOSOTA VEGETAL** al **ACEITE DE BACALAO** han dado resultados tan decisivos, que hoy, este nuevo medicamento debe preferirse á los demás de su clase, en casi todas las enfermedades de las vías pulmonares.

Bajo la influencia de este poderoso remedio, se observan los fenómenos siguientes en el estado del enfermo:

Disminucion de la expectoracion,
Disminucion de la tos,
Restablecimiento del apetito,
Desaparicion de la calentura,
Cesacion de los vómitos (cuando existen.)
Supresion de los sudores nocturnos,
Mejoria del estado general,
Vuelta de las fuerzas vitales,
EN FIN,
Aumento notable y gradual de las carnes.

Para llegar á producir ese cambio en el estado físico del enfermo, debe prolongarse algun tiempo el uso de este medicamento

VENTA.

Botica Francesa, 62 San Rafael y Campanario.—Droguería La Central.—Droguería Sarrá y Comp. y las demas boticas acreditadas de la Isla.

FABRICA DE ABONOS ARTIFICIALES COMPLETOS

DE

IBAÑEZ

EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Herracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pi y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efectuados inmediatamente.

Habana 5 de Abril de 1879. 757

LA FAVORITA.

PELUQUERIA, PERFUMERIA Y QUINCALLERIA.

Egido y Principe Alfonso núm. 2.

Leen todo el anuncio y se convencerán de la verdad: flores, perfumería, quincallería, juguetería, peluquería, de todo encontrarán á la mitad de los precios que venden los demás colegas, respondiendoles á fresco y legítimo de los fabricantes que se anuncian, á fin de no engañar al público.

Polvos de Ramanga	80 cts.	Pomada Lubin	1 25 cts.
Esencia idem		Esencia idem	
Jabon idem		Aceite idem	
Agua florida	90 cts.	Agua colonia, grande de Lubin	2 50 cts.
Polvos de Gromell	80 cts.	Idem chica idem	1
Esencia idem	$ 1	Aceite Oriental	90 cts.
Jabon de Ixora	90 cts.	Jabon idem	1
Polvos idem	1	Crema idem	2
Esencia idem	2 20 cts.	Blanco perlas	80 cts.
Esencia de Atkinson	1 25 cts.	Leche cutanea	80 cts.

Aretes de nikel á 50 centavos, valen el doble; palsecras de culebra á $1-20.

Esencia de todos los demás fabricantes conocidos, y acreditados cromos para album á 20 cts. juegos de tocador de tres piezas 5 pesos: peinetas bolas azabache $1-20: juegos de cuarto completos á 30 pesos: peinetas de todas clases á como quiera.

Cepillos de cascarilla y de cabeza, de todos tamaños y precios; juguetes y muñecas desde 25 centavos una, hasta $20, todas con pelo y las últimas con vestido y sombrero; cajas con vestiditos para sacar moldes &c.

Peluquería.

Ondulos y rizados de todas las modas, rizos, crespos ondeados, trenzas, conchitas, y bucles, todo á como quieran: Gran Salon de Barberia y Peluquería, donde los pollitos se peinan las conchitas por el acreditado Panchito el Francés; en fin, esta casa es el punto de cita de todas las bellas y galantes, tiene los precios tan módicos como 50 centavos billetes por cortar el cabello, y tomando un abono de 10 papeletas sale á 40; el peinado vale 25 centavos y abonándose solo 20; prueben y se desengañarán. Se reciben órdenes para peinar á domicilio. 1677

APARTADO 571. **Cimientos legítimos de Portland.** Direccion telegráfica BANCES,

PORTLAND CEMENT.

Unicos legítimos y garantizados por D. J. A. Bances, Banquero.—Obispo 21

AGENTE GENERAL Y EXCLUSIVO

FEDERICO BLANC.

DEPÓSITO GENERAL *MERCADERES NUM. 1.*

Ventas al por mayor y al por menor.

La casa garantiza la legitimidad de los productos que remite y el peso neto de 400 LIBRAS por barril.

Hace las diligencias para remitir directamente los pedidos que les dirijen del interior.

Enseña el modo más seguro y conveniente de emplearlo para hacer cualquiera obra cuyo resultado sea el mismo que si se emplea la piedra de granito ú otro material parecido.

A los del interior se les mandará por correspondencia los informes, segun las obras que quisieren hacer, para emplearlo segun convenga.

La casa se hace cargo de las OBRAS Y TRABAJOS PLASTICOS en todas formas y aplicaciones siguientes: con responsabilidad, Betunes en general, Pisos, Revestimientos de casas, cloacas, excusados, aceras, azoteas, zaguanes caballerizas, y tanques para mieles.

Aviso importante.—Hay certificados de los más distinguidos ingenieros franceses, ingleses, americanos y de la Habana que acreditan la gran superioridad de nuestros cimientos.

Se remiten muestras para pruebas con una memoria sobre su empleo á los Sres. propietarios y hacendados que las pidan.

TOS PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA SEGURO PRONTO REMEDIO

Estas acreditadas pastillas del Dr. Andreu de Barcelona, para la curacion de la tos por crónica que sea, las cuales en 15 años que se expenden en todas partes, ni en un sólo caso han desmentido sus excelentes virtudes que se notan ya á la primera pastilla. Se venden las en farmacias de Sarrá Teniente-Rey nº 41, y de Catalá, Obispo 27, y en las de más principales farmácias de Cuba y Puerto-Rico.

COSMETICO DE PEÑARANDA
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion; no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

PILDORAS
DE
YODOFORMO-FERRADAS
INALTERABLES.
Segun proceder del Dr. Gandul.
Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer; mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó eloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico puede desear.

Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

DE MAQUINARIA.

LLEGARON

SINGER, LA LIGERA
O-REILLY 80,
ESQUINA A LA DE VILLEGAS.
CUEVAS Y COMP.

SINGER LA LIGERA.

LA LEGITIMA QUE DIGA SINGER LA LIGERA, EN EL BRAZO DE LA MAQUINA.

Máquinas de Singer, última reforma á $55 billetes. Maravilla de Wilson Favorita de familia $55 billetes. Gran americana $27 billetes. Idem nº 1 á $70 idem.

Elias Howe para zapateros, de doble fuerza muy baratas. Agujas especiales de ojo redondo para toda clase de máquinas, seda hilo y aceite todo muy barato. Se compone toda clase de máquinas garantizándolas.

O-REILLY 80 esquina á Villegas donde está la bandera española atravesada. —Cuevas y Cª

NOTA.—No compren en ninguna otra parte hasta que hayan visto estas y tengan mucho cuidado con el hilo del Chivo, que en algunas partes lo venden como legítimo sin serlo, vean la madera á ver si tiene el rótulo igual á la etiqueta. 1637

LLEGARON

SINGER MEJORADA POR RAYMOND,
O REILLY 97 ESQUINA A BERNAZA.

MARAVILLA DE WILSON. *á 48 pesos billetes.*

SINGER REFORMA ULTIMA *á 52 pesos billetes.*

Maravilla de Wilson á $48 billetes con todas sus piezas. Singer última reforma á $52 id. id. id. id. Favorita de familia á $52 id. id. id. id. Gran Americana á $27 id. id. id. id. Idem nº 1 á $68 id. id. id. id. Todas estas máquinas se garantizan por dos años. Máquinas de pegar y de rizar, hilo, sedas, aceite y piezas sueltas mas barato que nadie. Se componen máquinas de coser garantizándolas.

O-Reilly 97 esquina á Bernaza.
2183

LIBROS E IMPRESOS.

PARA REIR

A CARCAJADA, cuentos jocosos de guachinangos negros bozales, retóricos y catedráticos, de gallegos bonachones, de negritas fascitoras, poderosones andaluzas, dichos de gitanos, gaconcs &c. &c. en tomo con caricaturas $1. GALIANO 120 y O-REILLY 30, librerías. 2189

APUNTES
RELATIVOS A LOS
HURACANES
DE LAS ANTILLAS
EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.
DISCURSO
LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $1 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sana, Muralla 61. 334

NOVENA
DE
SAN HILARION.
Precio, 50 centavos.

ESTAMPAS
DE
SAN HILARION.
Precio, 50 centavos.

LA NUEVA PRINCIPAL.
44 MURALLA 44.
2162

OBRAS
DE
JOAQUIN NIN Y TUDO.
Que se venden en la librería de SANS,
MURALLA 61.

BELLEZAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, texto de lectura en prosa y verso.
GLORIAS DE ESPAÑA, 5ª edicion.
DIBUJO LINEAL, aplicado á las artes y oficios—4ª edicion—de texto.
NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA, 4ª edicion.
DIBUJO LINEAL para señoritas, de texto.
CARTILLA ECONÓMICA.

Anuncios Extranjeros.

ALQUITRAN DE GUYOT
(Licor concentrado y dosificado)

El Señor Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*
BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*
AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA
EN INYECCIONES.— *Cuatro partes de agua y una de licor* (EFICACIA ESTREMADA):
FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Todo comprador, pues, debera estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores. *L. Guyot*

En Paris, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob

En LA HABANA, Farmacia LaReunion de D. José Sarrá y Dr. Gonzalez botica de San José.

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios,* etc.

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vías digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neurosis en general y el insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

Tónico reconstituyente más energico contra
ANEMIA, TISIS PALIDEZ DEL COLOR
La QUINA es el tónico por excelencia!
El FOSFATO DE CAL es el principio mineral indispensable para el desarrollo de los organos!
El VINO QUINO-FOSFATADO de COLMET tiene un *gusto agradable* y reune todas las propiedades, tan enérgicas de la *Quina* y del *Fosfato de Cal.*

VIN QUINO-PHOSPHATE DE COLMET

DISPEPSIA, CLOROSIS, MALES DEL ESTOMAGO
Se recomienda como el remedio mas eficaz esta lista de enfermedades causadas por el *cansancio cerebral de la lactancia.*
Es el más completo reparador de las constituciones delicadas y de los temperamentos nerviosos.
Para evitar las falsificaciones exigir la firma de J. Colmet

Depósito general en PARIS: Farmacia COLMET DAAGE, 76, calle del Temple.
En la *Habana*: JOSE SARRA.

HIERRO BRAVAIS (Hierro Dialisado Bravais)
Ha obtenido la 1ª Medalla en la Exposicion de Paris.

El unico que ha sido adoptado en todos los Hospitales
Y prescrito por los Facultativos mas en nombre
CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO
LA PERDIDA DEL APETITO
LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

El Hierro dialisado, cuya única formula verdadera es propiedad de M. BRAVAIS, y cuya fabricacion ejerce este solo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. **Puede tan solo falsificarse.** Se ruega, pues, al publico exija como garantía, sobre *la cápsula, la etiqueta ó el frasco,* el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS
13, c. Lafayette (barrio de la Opera)
FÁBRICA EN AGNIÈRES

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Extranjero, en las que se hallarán tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

entre los productos franceses y extranjeros, como el mejor para combatir:
LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS
LAS DIGESTIONES PENOSAS
LAS VERTIGALGIAS, LA ESTERILIDAD, LAS PALPITACIONES, ETC.
(Vease el prospecto)

El mejor elogio que podia hacerse de este medicamento sin par, es citar los opiniones formuladas sobre el **Hierro dialisado de Bravais** por los facultativos mas eminentes de Francia y aun de Europa.

« Por mas que sea materialmente imposible el fijar determinados límites á los descubrimientos de la ciencia, diremos de estos facultativos, difícilmente creo pueda hallarse un ferruginoso que esté dotado de una eficacia tan enérgica y tan sostenida como la del **Hierro dialisado de Bravais,** que podrá calificarse muy superior á los de todos los demas ferruginosos, sin tener ninguno